

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M.2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid.—Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid.—Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## GOBIERNO CIVIL

### Servicio Provincial de Ganadería

Comprobada la existencia de la epizootia de carbunco bacteridiano en Valdetorres de Jarama, este Gobierno Civil, en cumplimiento de lo prevenido en el vigente Reglamento de Epizootias, la declara oficialmente en el mencionado Municipio.

Se señala como zona infecta los pastos comunales y el pago denominado «Campavillo», como zona sospechosa todo el término municipal y como zona de inmunización la ordenada en el vigente Reglamento de Epizootias.

A los efectos de localizar el mal para su más rápida extinción, se observará con todo rigor las medidas señaladas en los artículos 229 al 235 del mencionado Reglamento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de junio de 1965.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—3.680)

## Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas. Jefatura de Construcción.—Sección 3.ª

### ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS del proyecto modificado del de abastecimiento de agua a Pezuela de las Torres (Madrid).

Hasta las trece horas del día 26 de julio de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.381.851,04 pesetas.

La fianza provisional, a 27.637,10 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 31 de julio de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según Documento Nacional de

Identidad n.º ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª—Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª—Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará, asimismo, el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («B. O.» del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para con-

currir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª—Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª—Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª—Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª—Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª—Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones; y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio del sorteo.

Madrid, 23 de junio de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—3.553) (O.—61.027)

## Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas. Jefatura de Construcción.—Sección 3.ª

### ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS del proyecto modificado de precios del de abastecimiento de agua al pueblo de Fontey, Ayuntamiento de La Rúa (Orense).

Hasta las trece horas del día 26 de julio de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográ-

fica del Norte de España (Oviedo), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.085.901,96 pesetas.

La fianza provisional, a 21.718,10 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 31 de julio de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según Documento Nacional de Identidad n.º ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª—Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª—Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará, asimismo, el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.



2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1964.

4.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («B. O.» del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante (de la proposición).

3.—Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.—Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.—Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.—Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.—Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio del sorteo.

Madrid, 23 de junio de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—3.554) (O.—61.028)

## Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas. Jefatura de Construcción.—Sección 3.ª

### ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de los proyectos modificados de abastecimiento de agua y de saneamiento de Tierzo (Guadalajara).

Hasta las trece horas del día 26 de julio de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.268.309,24 pesetas.

La fianza provisional, a 25.366,20 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 31 de julio de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según Documento Nacional de Identidad n.º ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.—Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente

2.—Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará, asimismo, el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («B. O.» del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.—Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.—Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.—Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.—Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.—Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio del sorteo.

Madrid, 23 de junio de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—3.555) (O.—61.029)

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

### Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

#### DEVOLUCION DE FIANZA

Contratista: «Agromán, Empresa Constructora, S. A.».

Importe de la fianza: 15.000,00 pesetas.

Clase: Metálico.  
Designación de las obras: «Acceso provisional a los nuevos edificios del Aeropuerto de Barajas».

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos, Madrid.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que, asimismo, se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1.099/1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Madrid, 3 de julio de 1965.—El Director general, P. D., Luis Villalpando, Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales.

(G. C.—3.682) (O.—61.102)

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

### Dirección General de Transportes Terrestres

#### Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales

RESOLUCION de 3 de julio de 1965 de la Dirección General de Transportes Terrestres anunciando la celebración del concurso para la adjudicación de las obras del «Proyecto modificado del de continuación de las vías de la calle de Aragón hasta la estación de la Sagrera-Barcelona. Trozo 2.º».

Hasta las doce horas del día 5 de agosto de 1965 se admitirán en la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales de esta Dirección General y en la 2.ª Jefatura de Construcción (Nuevos Ministerios) proposiciones para optar a este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 80.209.393,45 pesetas.

La fianza provisional, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata: 1.604.187,86 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Transportes Te-

restres el día 6 de agosto de 1965, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto durante todo el plazo de presentación en la citada Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales y en la 2.ª Jefatura de Construcción, en los días hábiles desde las diez a las catorce horas.

Madrid, 3 de julio de 1965.—El Director general (Firmado).

(G. C.—3.683) (O.—61.103)

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

### CANAL DE ISABEL II

Dando cumplimiento al artículo 3.º del Decreto 1.099/1962, de 24 de mayo («B. O.» núm. 125), se hace público que la Sociedad «Cimentaciones y Obras, Sociedad Limitada», domiciliada en Madrid, paseo de la Castellana, núm. 53, ha terminado las obras del «Proyecto de aliviadero de superficie y alcantarilla de desagüe en el final del Trozo III del Canal del Este»; que dichas obras están situadas en el casco urbano de Madrid, se han liquidado y, antes de proceder a la devolución de la fianza, se anuncian para que todos los que tengan créditos contra el contratista por jornales, materiales o por indemnizaciones de accidentes de trabajo, o por otros conceptos referentes a la obra, pueden formular reclamación ante la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II, en el plazo de treinta (30) días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 2 de julio de 1965.—El Delegado, Carlos López-Quesada.

(G. C.—3.653) (O.—61.099)

## DELEGACIONES PROVINCIALES

### MADRID

Los contribuyentes que se relacionen a continuación no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince.

Asimismo puede interponerse, contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del Grupo respectivo, recurso de agravio comparativo, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días; el primero ante el Jurado Provincial de Estimación de Utilidades, y el segundo ante la Administración de Rentas Públicas de la provincia.

La interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

*Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar, por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS*

Francisco Palo Pol.—Marqués del Riscal, 12.—Ref. 30.582.—1963.—Ref. 8-823.—Núm. 70.—Pintura y empapelado de obras.—Cuota a ingresar, 15.756 pesetas.

Andrés Plaza Vela.—Antonio González Porres, 10.—Ref. 23.303.—1963.—Rama 14-2.041/c.—Núm. 43.—Ebanistería.—Cuota a ingresar, 2.704 pesetas.

Juan Luis Medina Córdoba.—Paseo de la Castellana, 57.—Ref. 30.272.—1963.—Rama 21.450/ef.—Núm. 31.—Sastrería a medida.—Cuota a ingresar, 2.504 pesetas.



Juan Salcedo Barrero.—Montesquiza, número 45.—1963.—Rama 15-365.—Número 87.—Fabr. remolques, carretillas, etcétera.—Cuota a ingresar, 8.772 pesetas.

José Luis Frutos Macho.—Almagro, número 46.—1962.—Rama XI-22-D.—Número 53.—Farmacia.—Cuota a ingresar, 3.424 pesetas.

Boliches Club, S. L.—Fernando el Santo, 24.—1963.—Número 3.—Negativa.

Gregorio Abajo Redondo.—Vallehermoso, 3.—Ref. 22.247.—1963.—Rama 22-860/d.—Número 20.—Transportes discrecionales.—Cuota a ingresar, 21.456 pesetas.

Baldomero Fernández Hernanz.—General Ricardos, 112.—Ref. 25.651.—1963.—Rama 12-852/l.—Número 235.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 1.934 pesetas.

Victor Yudego Alvarez.—Gral. Ricardos, 80.—Ref. 25.649.—1963.—Rama 12-852/l.—Número 233.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 2.334 pesetas.

Juan Ruiz Antonio.—Alejandro Morán, número 30.—Ref. 25.635.—1963.—Rama 12-852/l.—Número 219.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 1.934 pesetas.

Santiago Rivera González.—Alejandro Morán, 26.—Ref. 25.628.—1963.—Rama 12-852/l.—Número 212.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 2.664 pesetas.

Julían Redondo Rodríguez.—Alejandro Sánchez, 11.—Ref. 25.626.—1963.—Rama 12-852/l.—Número 210.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 2.644 pesetas.

Alberto López Díaz.—Paseo Muñoz Grandes, 39.—Ref. 25.608.—1963.—Rama 12-852/l.—Número 192.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 2.334 pesetas.

José González Vique.—Gral. Ricardos, número 119.—Ref. 25.597.—1963.—Rama 12-852/l.—Número 181.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 2.664 pesetas.

Juan Fernández García.—Gral. Ricardos, 192.—Ref. 25.589.—1963.—Rama 12-852/l.—Número 173.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 1.934 pesetas.

Emilio Domínguez Llanos.—Gral. Ricardos, 68.—Ref. 25.587.—1963.—Rama 12-852/l.—Número 171.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 1.934 pesetas.

Antonio Emilio Martín Benedit.—Paseo Muñoz Grandes, 63.—Ref. 25.543.—Rama 12-852/l.—Número 127.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 2.494 pesetas.

Angel Arandilla Martín.—Gral. Ricardos, 21.—Ref. 25.499.—1963.—Rama 12-852/l.—Número 83.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 4.544 pesetas.

Modesto Bautista Fernández Carbajo.—Gral. Ricardos, 93.—Ref. 25.480.—1963.—Rama 12-852/l.—Número 64.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 3.014 pesetas.

Zacarías López Echevarría.—Emperatriz Isabel, 1.—Ref. 25.467.—1963.—Rama 12-852/l.—Número 51.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 4.028 pesetas.

Lorenzo Redondo García.—Paseo Muñoz Grandes, 39.—Ref. 25.459.—1963.—Rama 12-852/l.—Número 43.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 3.544 pesetas.

Angel Echenique Ubid.—Gral. Ricardos, 42.—Ref. 25.450.—1963.—Rama 12-852/l.—Número 34.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 5.024 pesetas.

Mireya Peinado Soler.—Almirante, 14.—Ref. 30.882.—1963.—Rama 12-850/l.—Número 106.—Restaurantes.—Cuota a ingresar, 5.876 pesetas.

Cándido Blanco Ríos.—Amparo, 49.—Ref. 27.256.—1963.—Rama 1-83.—Número 78.—Tinte, lip. y planchado de ropas.—Cuota a ingresar, 6.600 pesetas.

Teresa González Román.—Ronda Valencia, 6.—Ref. 27.236.—1963.—Rama 1-83.—Número 51.—Tinte, lip. y planchado de ropas.—Cuota a ingresar, 8.400 pesetas.

Marcelino Estévez Rodríguez.—San Filiberto, 2.—Ref. 24.034.—1963.—Rama 12-852/k.—Número 212.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 4.144 pesetas.

José María Cuevas Fernández.—Amparo Usera, 21.—Ref. 24.012.—1963.—Rama 12-852/k.—Número 190.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 4.364 pesetas.

Paula López López.—Jesús del Gran Poder, 4.—Ref. 24.009.—1963.—Rama 12-852/k.—Número 187.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 3.064 pesetas.

Cleto Contreras Bellón.—Pl. de Rutilio Gacis, 5.—Ref. 24.000.—1963.—Rama 12-852/k.—Número 178.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 3.654 pesetas.

Avelino Fuentes Villar.—Juan Español, 39.—Ref. 23.976.—1963.—Rama 12-

852/k.—Número 154.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 5.944 pesetas.

Emilio Riego Nido.—Amparo Usera, número 12.—Ref. 23.964.—1963.—Rama 12-852/k.—Número 142.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 4.764 pesetas.

Ginés Albarrán Román.—Olvido, 87.—Ref. 23.960.—1963.—Rama 12-852/k.—Número 138.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 4.764 pesetas.

Santiago Revaliente Checa.—Amparo, número 2.—Ref. 23.939.—1963.—Rama 12-852/k.—Número 117.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 4.764 pesetas.

Carolina Macías Macías.—Amparo, 2.—Ref. 23.923.—1963.—Rama 12-852/k.—Número 101.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 4.344 pesetas.

Francisco Queipo de Llano Acuña.—C. Bruguera, 1.—Ref. 23.922.—1963.—Rama 12-852/k.—Número 100.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 4.474 pesetas.

Fernando Flores Martínez.—Amparo, número 82.—Ref. 23.914.—1963.—Rama 12-852/k.—Número 92.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 5.494 pesetas.

Pedro García Ganga.—Amparo Usera, número 11.—Ref. 23.894.—1963.—Rama 12-852/k.—Número 72.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 6.764 pesetas.

Jonás Torres Rodrigo.—Alfonso X, 3.—Ref. 25.216.—1963.—Rama 22-94/a.—Número 77.—Garajes.—Cuota a ingresar, 8.147 pesetas.

Manuel Terrón Ponce.—Carretera de Aragón, kilómetro 12.—1962.—Rama X-5-H.—Número 24.—Cafeterías.—Negativa.

Vacus-Plast, S. L.—Siena, 37.—1962.—Rama 11-9-A.—Fábrica de plástico.—Negativa.

S.<sup>a</sup> Hisp. Alsc. Constr. Mec., S. A.—1962.—Rama XIII-25-H.—Número 2.—Maquinaria.—Negativa.

Ruiz y Sánchez, S. R. C.—Mayor, 38.—1962.—Rama XIII-34-B.—Menor bisutería.—Negativa.

José López Larroya.—Diego de León, número 54.—1962.—Rama XIII-35-C.—Número 16.—Elementos transporte.—Cuota a ingresar, 29.900 pesetas.

Carma, S. A.—José Antonio, 70.—1962.—Rama XIII-35-C.—Número 93.—Negativa.

Curielma, S. A.—Bretón de los Herberos, 58.—1962.—Rama XIII-35-C.—Número 94.—Negativa.

Doria y Compañía Autoplanos.—Galileo, 86.—1962.—Rama XIII-35-C.—Número 123.—Negativa.

Termofono, S. A.—Barquillo, 12.—Número 4.—Negativa.

Montrandi, S. A.—Velázquez, 34.—1962.—Rama XIII-15-C.—Número 8.—Negativa.

Peñazón, S. L.—Gta. Santo Domingo, número 7.—1962.—Rama XIII-27-C.—Número 20.—Negativa.

Electrodeportes, S. A.—Guzmán el Bueno, 98.—1962.—Número 50.—Negativa.

Francisco Esteban R. Zahonero Rochet.—Av. José Antonio, 49.—1962.—Rama XIII-27-B.—Número 58.—Negativa.

Cia. Anón. Hisp. Inglesa de Com., Sociedad Anónima.—Av. José Antonio, número 55.—1962.—Número 50.—Negativa.

Aprov. Com. e Inst. de Aparatos, Sociedad Anónima.—Paseo de Perales, 52.—1962.—Número 74.—Negativa.

Santiago Flores.—«Talleres Flores».—Félix López, 7.—1962.—Rama XIII-13-C.—Número 30.—Talleres mecanización.—Cuota a ingresar, 8.671 pesetas.

Mariano Julián Sánchez Jiménez.—Antonio Salvador, 27.—1962.—Número 32.—Negativa.

Juan Herranz Sancho.—Acuerdo, 27.—1962.—Rama XV.—Número 89.—Manipulados de papel y cartón.—Cuota a ingresar, 4.400 pesetas.

Sebastiana Tranco Quiroga.—Plaza, número 2.—Carabanchel.—1962.—Rama III-20-L.—Número 85.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar, 944 pesetas.

José García Martínez.—Antonio López, 53.—1962.—Rama XIII-13-D.—Número 39.—Constr. remolques y carrocerías.—Cuota a ingresar, 15.750 pesetas.

Jesús Abad Collado.—Carrt. San Martín, kilómetro 2,200.—1962.—Número 11.—Negativa.

Litografía Madrileña, S. L.—Los Molinos, 12.—1962.—Número 11.—Negativa.

Distribuidora Editorial, S. A.—Carlos III, 3.—1962.—Número 7.—Negativa.

Editora y Distribuidora Euroez, Sociedad Anónima.—Reyes Magos, 10.—1962.—Número 62.—Negativa.

Gabriel Mateos Alvarez.—Gutenberg, número 7.—1962.—Rama VIII-1-A.—Número 4.—Frutos secos mayor.—Cuota a ingresar, 5.763 pesetas.

Angel González González.—Av. Ciudad Barcelona, 143.—1962.—Número 29.—Negativa.

José Orozco Corral.—Azucenas, 4.—1962.—Rama XV.—2-F-G-H.—Número 6.—Librerías, etc.—Cuota a ingresar, 3.527 pesetas.

José Ríos Sánchez.—Eduardo Morales, número 14.—1962.—Rama XV-2-F-G-H.—Número 15.—Librerías, etc.—Cuota a ingresar, 2.944 pesetas.

María Luisa Martínez Camino.—General Mola, 180.—1962.—Rama XV-2-F-G-H.—Número 20.—Librerías, etc.—Cuota a ingresar, 1.060 pesetas.

Ramón Fernández Rodríguez.—Cardenal Mendoza, 7.—1962.—Rama XV-2-KL.—Número 11.—Librerías, etc.—Cuota a ingresar, 1.227 pesetas.

Alberto Cazorla Mesa.—Paseo San Illán, 12.—1962.—Rama XV-2-KL.—Número 12.—Librerías, etc.—Cuota a ingresar, 1.944 pesetas.

J. María Franquelo González.—Paseo Extremadura, 15.—1962.—Rama XV-2-KL.—Número 15.—Librerías, etc.—Cuota a ingresar, 1.944 pesetas.

Esther Ruiz Valencia.—Doctor Fourquet, 18.—1962.—Rama XV-2-J.—Librerías, etc.—Cuota a ingresar, 2.994 pesetas.

Angel Fernández Corujo.—Cruz, 27.—1962.—Rama XV-2-J.—Número 54.—Librerías.—Cuota a ingresar, 460 pesetas.

Celia Guillén Sáez.—Cea Bermúdez, número 45.—1962.—Rama XV-9.—Número 68.—Ediciones en general.—Cuota a ingresar, 3.079 pesetas.

Hispano Monoscope, S. A.—Arenal, 4.—1962.—Número 135.—Negativa.

Editorial Qrely, S. A.—Paseo Castellana, 63.—1962.—Número 157.—Negativa.

Angel Martín González.—J. García Morato 130.—1962.—Rama XV-2-e.—Número 16.—Librerías.—Cuota a ingresar, 4.360 pesetas.

Margarita Puga Rodríguez.—Arango, número 8.—1962.—Rama XV-2-c.—Número 23.—Librerías.—Cuota a ingresar, 1.827 pesetas.

Sumar, S. L.—Paseo Castellana, 64.—1962.—Número 21.—Negativa.

Félix Reliegos Pisoneros.—Don Ramón de la Cruz, 37.—1962.—Rama XV-2-I.—Número 26.—Librerías.—Cuota a ingresar, 2.327 pesetas.

María Teresa Alcántara López.—Goya, número 127.—1962.—Rama XV-2-i.—Número 41.—Librerías.—Cuota a ingresar, 1.944 pesetas.

José Revilla Valades.—Torres Miranda, 18.—1962.—Rama XV-2-B.—Número 20.—Librerías.—Cuota a ingresar, pesetas 8.218.

José Parcet Peña.—Hortaleza, 94.—1962.—Rama XV-2-B.—Número 51.—Librerías.—Cuota a ingresar, 3.527 pesetas.

Teresa Calparsoro Caballero.—Av. Donostiarra, 5.—1962.—Rama XV-10-B.—Número 46.—Librerías-Tiendas.—Cuota a ingresar, 4.000 pesetas.

Francisco Navarro Pérez.—Martínez Corrochano, 37.—1962.—Rama XIII-41.—Número 40.—Material saneamiento.—Cuota a ingresar, 392 pesetas.

Ginés Sánchez Pamplona.—General Pardiñas, 144.—1962.—Rama XIII-36-D.—Número 33.—Accesorios autom.—Cuota a ingresar, 1.432 pesetas.

Lanas Industriales Minerales Amorfas, Sociedad Anónima.—García Morato, 38.—Rama XIII-40.—Número 3.—Negativa.

Feliciano Muñoz Llorente.—Antonio López, 172.—1962.—Rama XIII-36-C.—Número 52.—Accesorios autom.—Cuota a ingresar, 1.432 pesetas.

Luis Petite Lucas.—Maldonado, 44.—1962.—Rama XIII-36-C.—Número 61.—Accesorios autom. Cuota a ingresar, pesetas 1.432.

Talleres Julfer, S. L.—Dr. Esquerdo, número 8.—1962.—Número 18.—Negativa.

Francisco Palacios Díaz.—Gral. Goded, 8.—1962.—Rama XIII-24-A.—Número 131.—Detallistas ferretería.—Cuota a ingresar, 13.200 pesetas.

L. Jesús García de la Rosa.—A. Jordán, 17.—1962.—Rama XIII-24-A.—Número 142.—Detallistas ferretería.—Cuota a ingresar, 4.076 pesetas.

Moñino Navarro, S. L.—Jesús del Valle, 17.—1962.—Número 5.—Negativa.

Pedro Gallo Renes.—Castelló, 56.—Número 41.—1962.—Rama XV-10-C.—Número 41.—Librerías.—Cuota a ingresar, 8.144 pesetas.

Braulio Fernández Gutiérrez.—Pl. Olavide, 8.—1962.—Rama XV-10-C.—Número 78.—Librerías.—Cuota a ingresar, 6.000 pesetas.

Marcelino Muñoz Manso.—Fundadores, 3.—1962.—Rama XV-10-C.—Número 83.—Librerías.—Cuota a ingresar, pesetas 6.000.

Francisco Javier Escoriaza Oteiza.—Alfonso Martos (final).—1962.—Rama XIII-13-F.—Número 55.—Talleres mecánicos.—Cuota a ingresar, 12.136 pesetas.

José Melchor Rodríguez.—María Odiaga, 6.—1962.—Rama XIII-13-F.—Número 87.—Talleres mecánicos.—Cuota a ingresar, 7.408 pesetas.

Tomás Rojas Patrocinio.—Ramón y Cajal, 21.—1962.—Rama XIII-13-F.—Número 107.—Talleres mecánicos.—Cuota a ingresar, 8.424 pesetas.

Julían Soria López.—Santa Teresa, 10.—1962.—Rama XIII-13-F.—Número 143.—Talleres mecánicos.—Cuota a ingresar, 5.816 pesetas.

Francisco García Huertas.—Antonio Salvador, 1.—1962.—Rama XIII-13-F.—Número 146.—Talleres mecánicos.—Cuota a ingresar, 3.943 pesetas.

Luis Cifuentes Gutiérrez.—San Eugenio, 7.—1962.—Rama XIII-13-F.—Número 179.—Talleres mecánicos.—Cuota a ingresar, 4.644 pesetas.

Juan Marín Moreno.—Cea Bermúdez, número 58.—1962.—Rama XIII-13-F.—Número 225.—Talleres mecánicos.—Cuota a ingresar, 4.644 pesetas.

Baltasar Monje Carro.—Ferroviarios, número 6.—1962.—Rama XIII-13-F.—Número 236.—Talleres mecánicos.—Cuota a ingresar, 4.644 pesetas.

Cipriano Ocaña de Francisco.—Manzán, 20.—1962.—Rama XIII-13-F.—Número 243.—Talleres mecánicos.—Cuota a ingresar, 4.644 pesetas.

Luis Julio Pérez Gurmata.—Hermene-gildo Bielsa, 19.—1962.—Rama XIII-13-F.—Número 253.—Talleres mecánicos.—Cuota a ingresar, 4.644 pesetas.

Concepción Rodríguez Muñoz.—Luis Cabrera, 87.—1962.—Rama XIII-13-F.—Número 265.—Talleres mecánicos.—Cuota a ingresar, 4.644 pesetas.

Jesús Rodríguez Pascual.—Cañaverl, número 13.—1962.—Rama XIII-13-F.—Número 266.—Talleres mecánicos.—Cuota a ingresar, 4.644 pesetas.

Florencio Sánchez Jiménez.—Hermene-gildo Bielsa, 33.—1962.—Rama XIII-13-F.—Número 287.—Talleres mecánicos.—Cuota a ingresar, 4.644 pesetas.

Antonio Rodríguez Huerta.—Luis V. de Guevara, 9.—1962.—Número 326.—Negativa.

Ciencia Veterinaria, S. L.—Cuesta de Santo Domingo, 24.—1962.—Número 45.—Negativa.

Estrella Rodríguez López.—Martín de los Heros, 86.—1962.—Rama XV-2-D.—Número 16.—Librerías.—Cuota a ingresar, 3.627 pesetas.

José Álvarez Villanueva.—Cea Bermúdez, 45.—1962.—Rama XV-2-D.—Número 15.—Librerías.—Cuota a ingresar, 3.474 pesetas.

José Fernández Conde.—Ciudad Real, número 9.—1962.—Rama XIII-13-E.—Número 44.—Industrias aux. del motor.—Cuota a ingresar, 7.920 pesetas.

Angel Rodríguez Lastras.—Ardemans, número 73.—1962.—Rama XIII-13-E.—Número 34.—Industrias aux. del motor.—Cuota a ingresar, 7.490 pesetas.

Construcciones Electro-Aeronáuticas, Sociedad Anónima.—Divino Vallés, 38.—1962.—Número 16.—Negativa.

Manuel Gracia Villahermosa.—Av. José Antonio, 66.—1962.—Rama XV-8.—Número 39.—Revistas.—Cuota a ingresar, 5.584 pesetas.

Editorial Española de Seguros, S. A.—Velázquez, 46.—1962.—Número 38.—Negativa.

Egraci, S. L.—Cea Bermúdez, 30.—1962.—Número 37.—Negativa.

Pedro Pujol Martínez.—Maldonado, número 44.—1962.—Rama XV-8.—Número 28.—Revistas.—Cuota a ingresar, 7.856 pesetas.



José Spinelli Malo.—Preciados, 15.—1962.—Rama XV-8.—Núm. 20.—Revisitas.—Cuota a ingresar, 11.328 pesetas.  
 Jesús María Zuloaga Zuloaga.—Plaza Santa Bárbara, 10.—1962.—Rama XV-8.—Núm. 4.—Revistas.—Cuota a ingresar, 53.334 pesetas.

Santiago Jiménez Jiménez.—Guzmán el Bueno, 87.—1962.—Rama XV-2-D.—Núm. 30.—Librerías.—Cuota a ingresar, 2.944 pesetas.

Francisco Bencomo Buenafuente.—Donoso Cortés, 68.—1962.—Rama XV-2-D.—Núm. 40.—Librerías.—Cuota a ingresar, 460 pesetas.

Agustín García Benito.—Paseo del Molino, 5.—1962.—Rama VIII-5.—Núm. 4.—Almacenistas de patatas.—Cuota a ingresar, 17.438 pesetas.

César Bueno Bueno.—Pl. San Isidro, número 21.—1962.—Rama VIII-5.—Número 13.—Almacenistas de patatas.—Cuota a ingresar, 6.182 pesetas.

R. O. F., S. L.—Andrés Mellado, 80.—Núm. 2.—Rama XIII-4-C.—Negativa.  
 J. L. Garriguez y Díaz Cañavate.—Mercado de Santa María, 5.—1962.—Rama VIII-4-C.—Núm. 12.—Flores y plantas.—Cuota a ingresar, 7.048 pesetas.

Fernando Sanjuán Sardaña.—General Mola, 20.—1962.—Rama VIII-4-C.—Número 32.—Flores y plantas.—Cuota a ingresar, 1.268 pesetas.

Rodolfo Klobuznik.—Lagasca, 48.—1962.—Rama VIII-4-C.—Núm. 36.—Flores y plantas.—Cuota a ingresar, 3.139 pesetas.

Alejandro Edo.—Lisa, 2.—1962.—Rama XV-3-E.—Núm. 46.—Encuadernación.—Cuota a ingresar, 4.250 pesetas.

Victorio Arias Alonso.—Mayor, 32.—1962.—Núm. 64.—Encuadernación.—Cantidad a devolver, 1.168 pesetas.

J. Bautista Sánchez Simón.—Limoneiros, 8.—Núm. 2.—1962.—Rama XV-3-F.—Núm. 35.—Fotografado.—Cuota a ingresar, 6.000 pesetas.

José Mateo Mariñas Ferrero.—Publicidad España.—Pizarro, 17.—1962.—Rama XV-6.—Núm. 46.—Agencias publicidad.—Cuota a ingresar, 5.258 pesetas.

Fernando Pérez Mínguez.—Sin domicilio.—1962.—Rama XV-6.—Núm. 54.—Agencias publicidad.—Cuota a ingresar, 6.064 pesetas.

Andrés Fernández Manzano.—Av. José Antonio, 22.—1962.—Rama XV-6.—Número 81.—Agencias publicidad.—Cuota a ingresar, 1.324 pesetas.

Panorama, S. A.—Pasaje de San Quintín, 10.—1962.—Núm. 97.—Agencias de publicidad.—Negativa.

Cuba, S/c.—Marqués de Casa Riera, número 4.—1962.—Núm. 103.—Agencias de publicidad.—Negativa.

Ignacio de la Mota.—Sin domicilio.—1962.—Rama XV-6.—Núm. 102.—Agencias de publicidad.—Cuota a ingresar, 2.064 pesetas.

Sociedad Europea de Ediciones.—Cea Bermúdez, 74-76.—1962.—Núm. 110.—Agencias de publicidad.—Negativa.

Cajas Registradores National, S. A.—San Bernardo, 17.—Núm. 2.—Negativa.  
 Española de Ecometros Atlaswerke, Sociedad Anónima.—Av. José Antonio, número 37.—Núm. 8.—Negativa.

Carmen Morales Martínez.—Embajadores 161.—1962.—Rama XIII-32-B.—Núm. 61.—Menor relojería.—Cuota a ingresar, 4.144 pesetas.

José Luis González Muñoz.—Carretera de Leganés, 34.—1962.—Rama XIII-32-B.—Núm. 83.—Menor relojería.—Cuota a ingresar, 3.144 pesetas.

Suministros y Fabricaciones, S. A.—Martínez Izquierdo, 11.—1962.—Número 11.—Negativa.

J. I. M., S. A.—Ventosa, 4.—Número 77.—Accesorios y recambios automóviles.—Negativa.

Luis Laguna Gomara.—Méndez Alvaro, 39.—1962.—Rama XIII-13-B.—Número 27.—Talleres reparación coches.—Cuota a ingresar, 23.400 pesetas.

Manuel Delgado Codillo.—Juan Risco, núm. 12.—1962.—Rama XVIII-13-B.—Núm. 38.—Talleres de reparación coches.—Cuota a ingresar, 9.434 pesetas.

Modernización del Automóvil, S. L.—Eugenio Salazar, 36.—1962.—Número 39.—Negativa.  
 Sucesores de E. Pastor, S. L.—Joaquín García Morato, 72.—1962.—Núm. 62.—Talleres reparación coches.—Negativa.

Julio Zori Montalbán.—Sanz Calleja, número 20.—1962.—Rama XIII-13-B.—Núm. 80.—Talleres reparación coches.—Cuota a ingresar, 9.952 pesetas.

Miguel Alabau de la Salud.—Aragón, número 1.—1962.—Rama XII-13-B.—Núm. 82.—Talleres reparación coches.—Cuota a ingresar, 9.784 pesetas.

Cecilio Antón Benito.—Voluntarios Catalanes, 91.—1962.—Rama XIII-13-B.—Núm. 83.—Taller reparación coches.—Cuota a ingresar, 10.500 pesetas.

Rafael Hernández Callejo.—Finamus, número 5.—1962.—Rama XIII-13-B.—Núm. 101.—Talleres reparación coches.—Cuota a ingresar, 8.951 pesetas.

Madrid, 11 de junio de 1965.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

**Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo**

**Autorización para extracción de áridos**

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Doña Mijagos Martínez Gómez.

Domicilio: Carretas, núm. 7, T.º 11, Villaviciosa de Odón (Madrid).

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 4.500.

Cauce: Río Guadarrama.

Tramo: 350 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a 100 metros aguas arriba y 250 metros aguas abajo del camino de Navalcarnero a Villaviciosa.

Término municipal: Villaviciosa de Odón (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Treinta (30) pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—(Referencia: A. R.—108.14.)

Madrid, 23 de junio de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato.

(G. C.—3.633) (O.—61.079)

**Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo**

**Autorización para extracción de áridos**

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Felipe García Gallego.

Domicilio: Colmenar Viejo (Madrid), calle 28 de Marzo, núm. 20.

Clase de material a extraer: Áridos.

Metros cúbicos: 4.500.

Cauce: Arroyo Navalmoral.

Tramo: 1.000 metros de longitud, a 150 metros aguas abajo y 150 metros aguas arriba del puente de la cerca del Cura y el puente Navalmoral.

Término municipal: Soto del Real (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Veinticuatro (24) pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—(Referencia: A. R.—108.19.)

Madrid, 23 de junio de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato.

(G. C.—3.634) (O.—61.080)

**Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo**

**Autorización para extracción de áridos**

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Jesús Gómez Benito.

Domicilio: Calle Cardeña, núm. 25, Navalcarnero (Madrid).

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 2.000.

Cauce: Río Guadarrama.

Tramo: 300 metros de longitud, comprendido desde los 1.500 metros aguas abajo del puente de la carretera de Extremadura hasta los 1.800 metros aguas abajo de dicha referencia.

Término municipal: Navalcarnero (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Dieciocho (18) pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—(Referencia: A. R.—108.28.)

Madrid, 23 de junio de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato.

(G. C.—3.635) (O.—61.081)

**Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo**

**Autorización para extracción de áridos**

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Darío Caballero de Abajo.

Domicilio: Daganzuelo, núm. 1, Daganzo de Arriba (Madrid).

Clase de material a extraer: Grava y arena.

Metros cúbicos: 1.500.

Cauce: Río Torote.

Tramo: 300 metros de longitud, comprendido del camino de Camarma aguas abajo.

Término municipal: Daganzo de Arriba (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Veinticinco (25) pesetas metro cúbico de arena y treinta (30) pesetas metro cúbico de grava.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—(Referencia: A. R.—108.29.)

Madrid, 23 de junio de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato.

(G. C.—3.636) (O.—61.082)

**ORGANIZACION SINDICAL**

**Sindicato Nacional del Olivo**

*Concurso restringido para el suministro de calefacción*

ANUNCIO

El Sindicato Nacional del Olivo saca a concurso restringido el suministro de calefacción para la temporada invernal 1965-1966, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede examinarse en la Oficialía Mayor del Sindicato, Españolito, núm. 19, Madrid, cualquier día hábil en horas de oficina.

El plazo de presentación de proposicio-

nes vencerá a las doce horas del día 28 de julio del presente año.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 5 de julio de 1965.—El Secretario Nacional (Firmado).

(G. C.—3.684) (O.—61.104)

**AYUNTAMIENTOS**

PARLA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por el plazo de diez días, sobre las solicitudes de las instalaciones industriales que a continuación se relacionan:

Solicitante: Don Agustín Malconado Fernández, en nombre de «Talleres Aspa».—Actividad: Construcción de muebles metálicos.—Emplazamiento: Carretera de Parla a Pinto, extrarradio.

Solicitante: Don Juan Ramón Sirvent, en nombre de «Talleres Ravi».—Actividad: Cerrajería artística.—Emplazamiento: Calle de José Antonio, núm. 5.

Solicitante: Don Víctor Ventosa Antón.—Actividad: Fabricación bolsas de papel.—Emplazamiento: La Granja (extramuros).

Durante el indicado plazo pueden presentarse las observaciones pertinentes.

Parla, a 24 de junio de 1965.—El Alcalde, Román Bello Bermejo.

(G. C.—3.688) (O.—61.105)

Aprobado por la Corporación el pliego de condiciones para el arriendo, mediante substa pública, de 49 lotes o suertes de la finca de Propios de este Ayuntamiento, «Dehesa Boyal», se anuncia al público por plazo de ocho días, a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Parla, 30 de junio de 1965.—El Alcalde, Román Bello.

(G. C.—3.690) (O.—61.107)

**PELAYOS DE LA PRESA**

En la Secretaría municipal se hallan expuestos al público, por espacio de ocho días hábiles, los pliegos de condiciones que han de servir de base al concurso para la celebración de una novillada de dos reses, sin picadores, y un festival de una res, en esta localidad, los días 16 y 17 del próximo mes de agosto, al objeto de oír reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiese presentado ninguna reclamación, o resueltas las que se hubiesen presentado, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del que suscribe o del concejal que legalmente le sustituya, el referido concurso, a las diez de la mañana del día siguiente al en que cumplan los diez días hábiles, por haber sido declarado de urgencia este acto.

El objeto de este concurso es la celebración en la plaza de esta localidad de una novillada de dos novillos y un festival de un becerro, para lo cual el Ayuntamiento subvencionará con la suma de 30.000 pesetas, siendo por cuenta del adjudicatario todos los gastos que origine esta clase de espectáculo. El Ayuntamiento entregará al futuro rematante la plaza completamente cerrada, sin que se comprometa a abonar cantidad alguna por ningún otro concepto. La carne de las reses que se lidien quedará a beneficio del rematante.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de oficina hasta las trece horas del mismo día en que se cumplan los diez hábiles de que ya se ha hecho mención. La apertura de plicas tendrá lugar al siguiente día hábil, a las diez de la mañana, como ya se ha dicho anteriormente. Se acompañará a la proposición el resguardo que acredite haber depositado el importe del 2 por 100 de dicha subvención y una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Pelayos de la Presa, 23 de junio de 1965.—El Alcalde, Nicasio Hernández Redondo.

(G. C.—3.689) (O.—61.106)



## Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

### Zona de Retiro-Mediodía

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de Hacienda en esta Zona.

Hace saber: Que los deudores que a continuación se detallan, no han podido ser notificados en el domicilio fiscal que indica la certificación de apremio en cumplimiento de lo determinado por el artículo 112 del Estatuto de Recaudación, por lo que a efectos de lo dispuesto en el artículo 127 del mismo texto legal, se le notifica por este medio su deuda y si pasados ocho días sin personarse en el expediente de apremio (Oficinas: Costanilla de los Desamparados, número 21, de nueve a una), se decretará su rebeldía, a todos los efectos:

### Industrial

1.409.—Jachin Lehman Llans.—Doctor Castelo, 29.—46.154 pesetas.  
1.549.—Agustín Soriano Hernández. T. Leal, 4.—9.264 pesetas.  
1.551.—Emilio Martínez López.—Ibiza, 42.—9.264 pesetas.  
1.554.—José Kario Kario.—P. Delicias, 88.—22.704 pesetas.  
1.560.—Pilar Tirado Ruiz-Castellanos. General Lacy, 7.—1.648 pesetas.  
1.562.—Dionisio Abajo Toribio.—Arlabán, 7.—2.768 pesetas.  
1.568.—Gloria Moreno García.—S. Baranda, 46.—3.664 pesetas.  
1.571.—Antonio Picón Cantarero.—Amparo, 53.—6.128 pesetas.  
1.572.—Mercedes Lázaro Conde.—B. Bachero, 38.—7.024 pesetas.  
1.574.—Emilio Cabrero Meruendano. Ibiza, 5.—7.024 pesetas.  
1.575.—Ramón Núñez Sánchez.—Paseo General Primo Rivera, 18.—8.144 pesetas.  
1.593.—Natividad Jimeno Martínez.—Doctor Castelo, 5.—9.884 pesetas.  
1.600.—Irene Lobo González.—Lope de Vega, 13.—3.337 pesetas.  
1.601.—Leonor Monco de Miguel.—Cruz, 26.—3.337 pesetas.  
1.618.—Ricardo López River.—Plaza Matute, 2.—914 pesetas.  
1.622.—María Luisa San Segundo Rodríguez.—Andalucía, 12.—4.328 pesetas.  
1.627.—Amable Caselles Casanovas.—Beata María Ana de Jesús, 2.—3.215 pesetas.  
1.628.—Valentín Asenjo Sanz.—Delicias, 11.—3.108 pesetas.  
1.639.—Emilio Barrionuevo Cañamero.—Santa Isabel, 35.—9.876 pesetas.  
1.648.—Regina Franganillo Arias.—Mercado Santa María, cajón 11.—3.494 pesetas.  
1.649.—Luis Llanos Pérez.—Príncipe, 16.—3.044 pesetas.  
1.655.—Manuel Cecilio Ribes.—Lavapiés, 14.—8.628 pesetas.  
1.663.—Rosa García Rojas.—L. V. Guevara, 8.—3.856 pesetas.  
1.665.—Luis Hidalgo Segura.—Infanta Isabel, 17.—1.832 pesetas.  
1.666.—Trinidad Abad Basconés.—Infanta Isabel, 17.—1.264 pesetas.  
1.695.—Irene Crespo Ayerra.—Espoz y Mina, 24.—5.544 pesetas.  
1.711.—José Luis Zato Tejedor.—Juan de Mena, 3.—4.178 pesetas.  
1.712.—Santiago Sánchez González.—Zorrilla, 13.—4.820 pesetas.  
1.713.—Josefina Soriano Martín.—Felipe IV, 12.—5.400 pesetas.  
1.714.—Gonzalo Pedroche Martínez.—Paseo General Primo Rivera, 26.—7.760 pesetas.  
1.728.—Jorge Serrano Fernández.—Paseo Delicias, 96.—12.500 pesetas.  
1.734.—Antonio Jiménez González.—Cavanilles, 16.—11.000 pesetas.  
1.735.—Jorge Serrano Fernández.—Paseo Delicias, 96.—11.000 pesetas.  
1.748.—José Vega Echevarría.—Cavanilles, 7.—7.000 pesetas.  
1.757.—Miguel Hidalgo Vázquez.—Canarias, 22.—3.761 pesetas.  
1.760.—Gabriel Mateos Alvarez.—Gutenberg, 7.—7.276 pesetas.  
1.792.—Antonio Rivas Gómez.—Espoz y Mina, 24.—4.668 pesetas.  
1.800.—José Herrero García.—Lavapiés, 29.—1.312 pesetas.  
1.802.—Pedro Gayo Bueno.—T. Leal, número 15.—1.512 pesetas.  
1.828.—Bienvenido Espejel Ramos.—Juan Urbietta, 38.—1.312 pesetas.

1.830.—Carmen Gómez Martín.—Juan de Dios, 35.—712 pesetas.  
1.851.—Natividad María Tomé Lucas. Santa Catalina, 3.—3.944 pesetas.  
1.856.—Benedicta Albaina Retana.—Leganés, 24.—4.000 pesetas.  
1.860.—Manuel Díaz Álvarez.—Paseo Santa María de la Cabeza, 32.—2.944 pesetas.  
1.861.—Manuel Sánchez García.—Amparo, 53.—2.944 pesetas.  
1.862.—Enrique Oromendia Martínez. Jesús y María, 26.—2.944 pesetas.  
1.863.—Francisco López Campillo.—Jesús y María, 26.—2.944 pesetas.  
1.867.—Bernardo Curras García.—Magdalena, 17.—4.840 pesetas.  
1.874.—Asunción Aranda Cardona.—Menorca, 28.—5.876 pesetas.  
1.879.—Esther Guijarro Bajo.—Lavapiés, 41.—1.944 pesetas.  
1.880.—Alfonso Alonso Beade.—Carrera San Jerónimo, 15.—19.504 pesetas.  
1.902.—Margarita Rodríguez Pon.—Antonio Arias, 7.—8.144 pesetas.  
1.910.—Melitón de Pablo Ruiz.—Carrera San Jerónimo, 37.—6.504 pesetas.  
1.911.—Julio González Reyes.—Jesús y María, 25.—1.504 pesetas.  
1.912.—Félix Lledó Montiel.—Mercado Santa María de la Cabeza, 41.—10.144 pesetas.  
1.913.—Manuel Cecilio Ribes.—Lavapiés, 14.—5.438 pesetas.  
1.919.—Manuel Ruiz Ramírez.—Juan Urbietta, 25.—5.252 pesetas.  
1.920.—Vicente Manuel Ruiz Camacho.—Hogar Belén, 32.—3.032 pesetas.  
1.921.—Juan Sobrino Ramos.—Amor de Dios, 19.—1.750 pesetas.  
1.922.—Francisco Navarro Martínez. Miguel Servet, 8.—1.920 pesetas.  
1.923.—Gregorio García Gil.—V. Vega, 11.—340 pesetas.  
1.925.—Gabriel Mateos Alvarez.—Gutenberg, 7.—5.763 pesetas.  
1.926.—Gloria Moreno García.—S. Baranda, 46.—944 pesetas.  
1.927.—Celestina Pereda Martínez.—León, 11.—5.442 pesetas.  
1.931.—Fernanda Queralt Fernández. Valencia, 47.—2.144 pesetas.  
1.934.—Irene Crespo Ayerra.—Espoz y Mina, 24.—4.944 pesetas.  
1.937.—Petra Cabezas García.—Tribunete, 2.—944 pesetas.  
1.938.—Ramón Freire de Andrada.—Téllez, 2.—6.562 pesetas.  
1.941.—Consuelo Correa Montalbán. Zorrilla, 19.—23.380 pesetas.  
1.942.—Celia Campo García.—Vara del Rey, 67-69.—1.516 pesetas.  
1.951.—José Luis Rodríguez García. Mallorca, 4.—1.499 pesetas.  
1.952.—José Luis Rodríguez García. Mallorca, 4.—12.000 pesetas.  
1.961.—Francisco García Pérez.—R. Alarcón, 1.—8.938 pesetas.  
1.963.—José Luis Olmo.—Jesús, 2 y 4.—15.660 pesetas.  
1.965.—Armando Vega Venero.—Paseo Santa María de la Cabeza, 12.—976 pesetas.  
1.968.—Hermenegildo Calleja Llorente.—San José, 3.—4.652 pesetas.  
1.969.—Saturnino Hernández Rubio.—Floridablanca, 4.—3.276 pesetas.  
1.971.—Ramiro Bote Alvarez.—Cervantes, 29.—1.344 pesetas.  
1.972.—Aurora Anula García.—Paseo María Cristina, 30.—1.676 pesetas.  
1.974.—Agustín Sevilla Olmedo.—Ave María, 25.—10.312 pesetas.  
1.975.—Gabriel García Gutiérrez.—Arlabán, 5.—9.952 pesetas.  
1.976.—Manuel Alvarez Martínez.—Ciudad Real, 12.—16.256 pesetas.  
1.977.—Francisco Morata Escudero.—P. Moguer, 32.—6.256 pesetas.  
1.979.—Fernando Terrón Ruiz.—Valderribas, 16.—2.030 pesetas.  
1.981.—Ángel Fernández Corujo.—Cruz, 27.—460 pesetas.  
1.984.—Francisco Domínguez Ardoiz. Sebastián Elcano, 17.—3.000 pesetas.  
1.988.—Alfonsa Rodríguez López.—Andalucía, 6.—2.144 pesetas.  
1.989.—Antonia Torrejón Andrés.—Santa Catalina, 12.—2.930 pesetas.  
1.990.—Alejandro Edo.—Lisa, 2.—4.250 pesetas.  
1.994.—José Revilla Valadés.—Infante, 3.—8.218 pesetas.  
2.001.—Marcelino Abad de Pedro.—Floridablanca, 36.—6.732 pesetas.  
2.002.—Gloria Moreno García.—S. Baranda, 46.—2.944 pesetas.

2.003.—Manuel Mariscal González.—Olmo, 6.—2.003 pesetas.  
2.004.—Josefina Ruiz Turécano.—Andalucía, 25.—694 pesetas.  
2.013.—Luis Cifuentes Gutiérrez.—San Eugenio, 7.—4.644 pesetas.  
2.014.—Fernando Martínez Gallardo. Hierro, s/n.—44.700 pesetas.  
2.015.—José Redondo Gómez.—Paseo Reina Cristina, 17.—28.200 pesetas.  
2.019.—Luis Laguna Gomara.—Méndez Alvaro, 39.—23.400 pesetas.  
2.020.—Pedro Rosalén López.—Valderribas, 66.—16.000 pesetas.  
2.023.—José María Fuertes García.—Plaza Niño Jesús, 2.—2.798,46 pesetas.  
2.027.—Patricia Olalla Pérez.—Ibiza, número 22.—423 pesetas.  
2.035.—Miguel Nieto García.—N. Serra, 12.—6.268 pesetas.  
2.936.—Pedro García Martín.—Ciudad de Barcelona, 113.—100 pesetas.  
2.044.—Pedro García Martín.—Ciudad de Barcelona, 113.—955,70 pesetas.  
2.045.—José Ramos Catalán.—Echeagaray, 5.—3,24 pesetas.  
1.212.—Alberto López Esquivias.—Plaza Lavapiés, 5.—20.144 pesetas.  
1.446.—Juan Santos García.—Santa Isabel, 38.—5.716 pesetas.  
1.190.—Manuel Rodríguez Rodríguez. Juan Urbietta, 20.—4.144 pesetas.  
1.246.—Tefila Martínez Rocaborte.—Doctor Fourquet, 21.—6.084 pesetas.

### Rendimiento Trabajo Personal

1.909.—Alvaro Wandosell Clavache.—Doctor Esquerdo, 97.—916 pesetas.  
1.917.—José María Abrisqueta Alvarez.—Plaza Angel, 16.—1.089 pesetas.  
1.932.—Rodolfo Sajitz Picht.—Lealtad, 3.—28.808 pesetas.  
1.941.—Antonio Domínguez Gómez Sobó.—Narváz, 33.—2.430 pesetas.  
1.943.—Erasmus García Martínez.—Gutenberg, 4.—656,75 pesetas.

### Tráfico Empresas

79.—Manuel Márquez Rubio «La Mina».—Príncipe, 21.—4.053,33 pesetas.  
85.—Enrique Manobal Barrero.—Ronda Valencia, 8.—560 pesetas.  
87.—Juan Méndez Martín.—Paseo Delicias, 98.—560 pesetas.  
90.—José Neiras Casa.—Olivar, 39.—560 pesetas.  
98.—Gabriel García Gutiérrez.—Arlabán, 5.—10.048 pesetas.  
103.—Escombreras de Azuaga, S. L. S. Baranda, 42.—19.800 pesetas.  
113.—José Reinols de Miguel.—Doctor Castelo, 48.—1.450 pesetas.  
114.—José Reinols de Miguel.—Doctor Castelo, 48.—1.450 pesetas.  
117.—Modesto Escobar López.—Marqués de Cubas, 1.—1.106,50 pesetas.  
118.—Modesto Escobar López.—Marqués de Cubas, 1.—1.106,50 pesetas.  
119.—Fermina Landa Martín.—Zorrilla, 7.—2.315,50 pesetas.  
120.—Román Gómez Sánchez.—Carrera San Jerónimo, 20.—1.293,75 pesetas.  
121.—Román Gómez Sánchez.—Carrera San Jerónimo, 20.—1.293,75 pesetas.  
130.—José Granda Miguel.—Doctor Fourquet, 29.—560 pesetas.

### Impuesto sobre Sociedades

762.—Editorial Tradicionalista, S. A. Academia, 9.—1.000 pesetas.  
797.—Ernesto Gunnell, S. A.—O'Donnell, 18.—13.356,85 pesetas.  
799.—Plata y Bronce, S. L.—Miguel Servet, 23.—15.000 pesetas.  
800.—Romea, S. A.—Magdalena, 25.—35.413,77 pesetas.

### Timbre

637.—C.ª Anónima Hilaturas Al., Sociedad Anónima.—Relatores, 3.—59.416 pesetas con 34 céntimos.  
660.—Arqui, S. A.—Alcalá, 42.—1.343 pesetas.  
661.—Finap, S. A.—Arlabán, 5.—2.197,76 pesetas.

### Otros organismos

117.—Beatriz Saez.—Plaza Beata María Ana de Jesús.—100 pesetas.

### Otros conceptos

429.—Julio Luis Lázaro Giner.—Atocha, 20.—3.772,49 pesetas.

410.—Juan Fresquet Artigot.—Cavanilles, 33.—484,20 pesetas.

### Derechos Reales

377.—Emilia Canthal Morejón.—Ventura Vega, 9.—1.131 pesetas.  
390.—C. Gren N. Sra. Gracia.—Juan de Mena, 9.—17.381 pesetas.  
391.—Rucosa, S. A.—Alfonso XII, 24.—50.817 pesetas.  
394.—Carmen Lázaro Alvarez.—Ruiz de Alarcón, 27.—166 pesetas.  
395.—Se Ind. Quim. y Farmacéutico. Amparo, 21.—448 pesetas.  
399.—Salomé Serón María.—Sombrete, 2.—183 pesetas.  
402.—Cocsa.—Juan de Mena, 6.—716 pesetas.  
409.—Supromun, S. L.—Los Madrazo, 7.—4.559 pesetas.  
416.—Vicot.—Santa María, 46.—254 pesetas.  
517.—Juan José García Hernández.—L. V. Guevara, 8.—1.529 pesetas.  
528.—Elvira Serrano Alcalde.—Luis Mitjans, 3.—260 pesetas.  
534.—Pedro Muñoz Palomino.—Batalla del Salado, 8.—7.332 pesetas.  
539.—Martín T. García.—S. Baranda, número 59.—2.273 pesetas.  
542.—Candelas López Teracena.—Ave María, 44.—1.680 pesetas.  
545.—Francisco Vallejo Méndez.—Arlabán, 5.—59 pesetas.  
548.—Nicolás Ventura Alonso.—Floridablanca, 30.—764 pesetas.  
555.—Covepasa.—Paseo Delicias, 51.—1.097 pesetas.  
560.—Martínez Morales, S. A.—Doctor Esquerdo, 217.—5.928 pesetas.  
561.—Martínez Morales, S. A.—Doctor Esquerdo, 217.—80.575 pesetas.  
562.—Catalina Morales Arce.—Santa María de la Cabeza, 5.—5.907,60 pesetas.  
563.—Francisco Garay Sancho.—Atocha, 64.—2.848 pesetas.  
565.—Manuel L. Mora González.—Valencia, 28.—147 pesetas.  
566.—Elias Peral Pérez.—Valencia, número 28.—147 pesetas.  
569.—Tomás Larrubia Mira.—Atocha, número 46.—1.960 pesetas.  
573.—Ricardo Cazulla Gratacos.—Av. Mediterráneo, 13.—1.640 pesetas.  
574.—Manuel Zamorano Pérez.—M. Paredes, 1.—1.921 pesetas.  
585.—Francisco Sánchez Roselló.—S. Baranda, 19.—1.252 pesetas.  
587.—L. Montañés Martínez.—Valencia, 28.—811 pesetas.  
588.—Tomás Martín Rubia.—Prado, número 7.—103 pesetas.  
590.—Oscar García Tejada.—Menéndez Pelayo, 129.—829 pesetas.  
593.—Laboratorios Essan, S. L.—Cervantes, 34.—2.874 pesetas.

### Gasto

491.—Fundiciones Cerro de la Plata. 122.500 pesetas.

### Impuesto sobre el Lujo

162.—Mrs. Anne Heath.—Pl. Niño Jesús, 3.—600 pesetas.  
237.—Manuel Lozano Martín.—S. Barcáiztegui, 13.—15.075 pesetas.  
244.—Remigia Ortega García.—Fe, 6.—3.250 pesetas.

### Rendimiento Trabajo Personal

234.—Félix Burgos Martín.—Infante, número 8.—951 pesetas.  
246.—María Luisa Schuick Terrón.—Alameda, 3.—1.447 pesetas.  
249.—El mismo.—Alameda, 3.—1.982 pesetas.  
289.—Ramiro Goyanes Crespo.—N. de Arce, 11.—35.160 pesetas.  
301.—Juan Slokerrde Vega.—M. Cubas, 12.—610 pesetas.

### Impuesto sobre Sociedades

723.—Contratación Inmobiliaria, Sociedad Anónima.—Alfonso XII, 18.—4.000 pesetas.  
734.—Comercial de Señalizaciones Auto, S. A.—S. Baranda, 40.—1.000 pesetas.

735.—Constructora Isema, S. A.—Juan de Mena, 23.—1.000 pesetas.  
740.—Tairón, S. A.—T. Bretón, 55.—1.000 pesetas.

Madrid, 18 de junio de 1965.—El Recaudador, David Sánchez Bolaños.



## Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

### Zona de Chamberí

#### EDICTO

Don Valeriano Martín Gudino, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Chamberí, de esta capital.

Hago saber: Que en expedientes ejecutivos de apremio que se tramitan en esta Recaudación de mi cargo, contra los deudores que a continuación se relacionan y conceptos que se detallan, en los que no ha podido llevarse a efecto notificación ni requerimiento alguno, por resultar de domicilio ignorado, se ha dictado providencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, ordenando requerir por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los deudores, herederos o causahabientes para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en sus respectivos expedientes, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado se continuarán las actuaciones, previa declaración de rebeldía.

#### Licencia para Profesionales

Miguel Hoces Sánchez.—Alonso Cano, 48.  
Luis Galán Aparicio.—Fuencarral, número 104.  
Carlos de Santos Holgado.—Sagasta, número 7.  
Nicolás Sartorius Alvarez.—Joaquín García Morato, 6.  
Alfredo Berriatua Alsugaray.—Fernando el Santo, 3.  
Baudilio Cruelles Folguera.—Génova, número 31.  
Federico Dema Samperio.—Divino Pastor, 3.  
Antonio Fernández Gomar.—Joaquín García Morato, 23.  
Salvador Fernández Vivancos.—Joaquín García Morato, 23.  
Francisco Galván Cabañas.—Bravo Murillo, 6.  
Ventura Garcés Bruses.—Ríos Rosas, número 54.  
José Luis Garrido Royo.—Ríos Rosas, número 30.  
Antonio González Palanques.—Glorieta Bilbao, 1.  
Fernando Llanes Alvarez.—Monteleón, número 29.  
Arturo Manrique Estévez.—Juan de Austria, 16.  
José Pascual Meneu Monleón.—Génova, 25.  
Santos Núñez Somoza.—Joaquín García Morato, 150.  
Rogelio Periquet Rupilanchas.—Francisco Rojas, 9.  
Angel M. Pérez Carballo.—Dos de Mayo, 5.  
José Pérez Sama.—Gonzalo de Córdoba, 4.  
Mariano Robles Romero.—Sagasta, número 27.  
Pablo Rodríguez Ibáñez.—Trafalgar, número 15.  
Alfonso de Urnáz Pérez.—Bretón de los Herreros, 7.  
Antonio Vázquez Sánchez.—J. García Morato, 70.  
Alfonso Yáñez Castro.—J. García Morato, 46.  
Luis Zubillaga Olalde.—Covarrubias, número 7.  
Angel Carrasco Krause.—J. García Morato, 23.  
Antonio Díaz Flores Calero.—Sagasta, 23.  
José M. Díez Lobato.—Luchana, 21.  
Apolinar Fraile González.—Covarrubias, 27.  
Antonio Recoder Clavell.—Zurbano, número 92.  
Antonio González y Rodríguez Crochero.—Sta. Trinidad, 11.  
Enrique Granados Jarque.—Trafalgar, número 1.  
Alejandro Bergamo Llamas.—Almagro, 38.  
J. Foncillas Loscertales.—Plaza Colón, 3.  
Carmelo Torres del Moral.—Trafalgar, 26.

Rafael Reig Pascual.—Monte Esquinza, 24.  
Jesús Rodríguez Prieto.—Ponzano, 57.  
Luis Santías y Viada.—Españoleto, 16.  
Antonio Ruiz Gómez.—M. Lafuente, número 51.  
Mariano García Benito.—Sandoval, número 13.  
Eduardo Olazagasti Irigoyen.—Feijóo, 6.  
Andrés Abia Aguado.—Hermanos Borrera, 19.  
Angel Blanco Parga.—María Guzmán, número 37.  
Luis Brilla Salso.—García Paredes, número 76.  
Jorge Cervera de Vera.—Maudes, 12.  
José López Vidal.—Monte Esquinza, número 10.  
Teófilo Prieto Reques.—Eloy Gonzalo, 21.  
Antonio Vila Fudio.—Trafalgar, 15.  
Juan García Vicente.—Manuel Silveira, 14.  
Manuel Manrique Perera.—Covarrubias, 19.  
Ricardo Marzán Choya.—General Martínez Campos, 21.  
Leandro Plaza Celemin.—Raimundo Fernández Villaverde, 32.  
José L. Rodríguez Sánchez.—Alcalá Galiano, 5.  
Antonio Roldán Alvarez.—Gonzalo de Córdoba, 9.  
Emilio Valdivieso Miguel.—Palma, número 14.  
José Moreno Vara.—Raimundo Fernández Villaverde, 32.  
Juan Bautista Andonegui Alonso.—Quevedo, 7.  
Luciano Calvo Fernández.—Joaquín García Morato, 56.  
José Pedro Cobián Bengós.—Zurbano, número 58.  
Tomás Farradas Blázquez.—García Paredes, 54.  
Pascual Ferrari Martínez.—Velarde, número 12.  
José García Noblejas Serrano.—Españoleto, 25.  
Jesús García Orcoven.—Almagro, 23.  
Valentín Garcial Merino.—Jerónimo Quintana, 5.  
Ramón González del Fresno.—Monte Esquinza, 6.  
Leopoldo García del Río.—Luchana, sin número.  
Ana Manrique del Campo.—Fortuny, número 53.  
Arturo Orozco Larras.—Aragón, 4.  
Federico Rubio Palma.—Nicasio Gallego, 46.  
Julio Muñiz González.—Ríos Rosas, número 15.  
Juan Muñoz Mingarro.—General Alvarez de Castro, 32.  
Juan Rof Carballo.—Eduardo Dato, número 10.  
Ignacio Sánchez de la Mata.—Almagro, 28.  
Jerónimo de Cubas Garrido.—Quevedo, 5.  
Ricardo Marzán Castrillo.—General Martínez Campos, 17.  
Julio Peci Gutiérrez.—San Bernardo, número 68.  
Mariano Sánchez García.—San Bernardo, 8.  
Francisco Romero Palomar.—Génova, número 19.  
Simón Pimulier Manuel.—Cardenal Cisneros, 76.  
Francisco Rubio González.—General Godea, 12.  
Mariano Sacristán Lucas.—Ríos Rosas, 31.  
José Díaz Rábago Casanova.—Plaza Chamberí, 2.  
Federico Martínez Vega.—García Morato, 112.  
Benito Callejo González.—Carranza, número 27.  
Jesús Gadea Samaniego.—Juan de Austria, 6.  
Juan Navarro López.—Alonso Cano, número 52.  
Leopoldo Torremocha Mena.—Nicasio Gallego, 4.  
Pascual Mateos Julve.—Sandoval, 18.  
Eduardo Jaudenes Alvarez.—Zurbano, número 61.  
Carlos Marino Luengo.—Carranza, 10.  
Pedro Colasa Maestre.—Santísima Trinidad, 9.  
Federico Dema e Ilurre.—Divino Pastor, 3.  
Joaquín Petidier Aguera.—Viriato, 65.

Pedro Torres Calvi.—Monteleón, 14.  
Julio Pecci Gutiérrez.—San Bernardo, número 68.

#### Impuesto Industrial Licencia Fiscal.—Transporte

La Rápida, S. L.—Monteleón, 31.  
Ricardo Moya Machado.—Castillo, 5.  
Sergio Gómez Alba.—Miguel Angel, número 3.  
Eusebio Villarroel Merino.—Modesto Lafuente, 8.  
González Blanch y Cia.—J. García Morato, 108.  
María Dolores García García.—Espronceda, 9.  
Michael Carl Anderson.—San Bernardo, 124.  
Digno Parga Fernández.—Cardenal Cisneros, 39.  
Renfe.—Zurbarán, 12.  
José Jodar Segura.—J. García Morato, 135.  
Luciano García Valencia.—General Martínez Campos, 15.  
José Alonso Pérez.—Hartzenbusch, 8.  
Esteban Leiva Ortiz.—Ríos Rosas, 41.  
Castor Estévez Morales.—San Bernardo, 128.  
Daniel Barahona Sanz.—Medellín, 11.  
Miguel Sánchez Colinas.—Guadalajara, 7.  
Lloveras, S. A.—General Alvarez de Castro, 2.  
Federico Segovia Martínez.—Santísima Trinidad, 35.  
Cástor Estévez Morales.—San Bernardo, 128.  
Miguel Gómez Ríos.—Quesada, 6.  
Juan J. Cogollo González.—Monteleón, número 26.  
Julian Monedero Ruiz.—Doctor Bobillo, 2.  
Juan A. García Trinidad.—Cardenal Cisneros, 54.  
José Jiménez Rubio.—J. García Morato, 22.  
Eulogio Calleja López.—Eduardo Dato, 5.  
José Jodar Segura.—J. García Morato, 135.  
Juan B. López Martínez.—Jordán, 5.  
Ana M. Liébana Cobo.—María Guzmán, 40.  
Antonio Peña Gutiérrez.—Bretón de los Herreros, 50.  
Marcelo Ranz de Juan.—Juan de Austria, 7.  
Distelectric Cobra Casaux.—Nicasio Gallego, 17.  
Francisco García Gayo.—Fortuny, 17.  
Pedro Maza Blanco.—María Guzmán, número 45.  
Minnesota de España, S. A.—Fernández de la Hoz, 94.  
María Miralles Alvarez.—Castellana, número 51.  
Antonio Granadillo Pozas.—Almagro, número 14.  
C. Rodríguez Fernández.—Plaza Olavide, 10.  
Francisco García Ruiz.—Divino Pastor, 31.  
Luis Duro García.—Alonso Cano, 5.  
Antonio Ruiz Vegas.—Miguel Angel, número 3.  
Venancio Tomé Izquierdo.—Eloy Gonzalo, 34.  
Manuel Díaz Pérez.—J. García Morato, 19.  
Antonio Parras Cruz.—General Alvarez de Castro, 28.  
Celestino Artal Lluesma.—Fernández de la Hoz, 46.  
Salvador Lara Rodríguez.—Nicasio Gallego, 20.  
Emilio Gallego Muñoz.—Eloy Gonzalo, 35.  
Ambrosio Sanz Navas.—María Guzmán, 40.  
Conrado Núñez Ramos.—Quevedo, 9.  
Francisco Leira Tomás.—Santa Felicitiana, 14.  
José López Monzón.—María Guzmán, número 1.  
Gerardo Ibarra Guemez.—Modesto Lafuente, 47.  
Florencio Campos Márquez.—Bretón de los Herreros, 65.  
Elena Ochoa Floristán.—Bravo Murillo, 52.  
Fermasa.—J. García Morato, 64.  
Panificadora Hortaleza.—Espronceda, número 30.  
Gonzalo González Rodríguez.—Viriato, 3.

Ramón Cabiedas Hontalba.—Galería Robles, 10.

Prudencio Amador Pérez.—Alonso Cano, 28.  
Antonio Díaz Flores Calero.—Sagasta, 23.  
Ana María Azame Hafariño.—General Martínez Campos, 51.  
Nazario Cifuentes Ferrero.—Quevedo, número 9.  
Julio Alcoceba Lallana.—General Martínez Campos, 1.  
Heriberto Cordovés Moraleda.—San Bernardo, 126.  
Jaime Recasén Esplugas.—J. García Morato, 121.  
Angel Villa Alvarez.—María Guzmán, número 24.  
González Byass.—Monte Esquinza, 35.  
Pantaleón Martín Cerezo.—Cardenal Cisneros, 86.  
Juan Badillo Pérez.—Fuencarral, 116.  
Victor Goñi Maeztu.—Maudes, 18.  
Francisco Bonilla Martín.—García Paredes, 5.  
An. García García Calvo.—García Paredes, 5.  
Adolfo Rincón Rodríguez Jurado.—M. González Longoria, 12.  
Victor Nieto Nieto.—Eguilar, 10.  
Miguel Pérez Bueno.—Bravo Murillo, número 4.  
María Rubio Sandoval.—J. García Morato, 148.  
Juan M. Guerra Rodrigo.—Feijóo, 6.  
Alejandro Peso López.—Cardenal Cisneros, 15.  
Narciso Tellado Freire.—Virtudes, 3.  
Lida Chisty Herndon.—Miguel Angel, número 6.  
Juan Mata Olle.—Almagro, 6.  
Alfredo Blanco Guerrero.—Jerónimo Quintana, 11.  
Valverde Castellanos.—Bravo Murillo, número 28.  
Angel Pozuelo Tamarejo.—Zurbano, número 10.  
Benedicto Gómez Carreño.—Bravo Murillo, 32.  
José Martínez Maestre.—Jerónimo Quintana, 15.  
José M. Martín Hernández.—Bretón de los Herreros, 5.  
Ramiro Aceituno Gómez.—Velarde, número 18.  
Sondeo Transform. Fincas, S. A.—General Alvarez de Castro, 1.  
Asensio Albano Posadas.—J. García Morato, 133.  
Domingo Andreu Barceló.—Jerónimo Quintana, 11.  
Ricardo Sena Ríos.—Bretón de los Herreros, 12.  
Prod. Láct. Miraflores, S. L.—Monte Esquinza, 14.  
Ignacio Capa Sacristán.—Gral. Sanjurjo, 59.  
María Marco Guallarume.—Gral. Sanjurjo, 36.  
Ramona Ruiz García.—Monteleón, 29.  
Ici. Múgica Aguirreceaga.—Marqués del Vasto, 7.  
Catalina Llamazares González.—Ríos Rosas, 27.  
Inmobiliaria Thadeb, S. A.—Luchana, número 8.  
Pilar Fernández Pérez.—Raimundo Lulio, 21.  
José María Calvete Fernández.—Hartzenbusch, 17.  
Alejandro Romero Camarasa.—Viriato, 51.  
Pedro Enguinados Alvarez.—Ponzano, número 26.  
Ignacio Martín Escudero.—Treviño, 1.  
Enrique Pinter Doménech.—Viriato, número 9.  
Salvadora Blanco Camino.—San Andrés, 1.  
Miguel Sánchez Colinas.—Guadalajara, 7.  
Pedro López Alañón.—Doctor Bobillo, 5.  
José González Sánchez.—Arango, 8.  
Wigb Hernández Iglesias.—Hermanos Borella, 61.  
Máximo Pérez Rodríguez.—Raimundo Lulio, 20.  
Emilio Ramos Sesma.—San Bernardo, 66.  
La Veneciana, S. A.—Almagro, 1.  
Santiago Gómez Sta. Engracia.—Virtudes, 5.  
Esteban Leiva Ortiz.—Ríos Rosas, 41.  
Emeteria Quirce Alario.—J. García Morato, 113.



Patricio García Alonso.—Eloy Gonzalo, 29.  
 Marcelo Fraile Prospero. — Juan de Austria, 7.  
 Juan Manuel Cediél Sánchez.—Santa Feliciano, 5.  
 Juan Gamo Vicente.—Feijóo, 4.  
 Francisca Estrella Fernández Montaña.—General Sanjurjo, 28.  
 Pedro García Cuesta.—Alonso Cano, número 6.

*Impuesto Industrial.—Licencia Fiscal*  
 Jenaro Hoz Belles.—Albuquerque, 58.  
 Benito Miñambres Morán.—Cristóbal Bordiú, 20.  
 Joseph Aksiansow.—Cristóbal Bordiú, número 14.  
 Antonio García Ruiz.—Cristóbal Bordiú, 26.  
 Paula Cepeda Frutos.—Cristóbal Bordiú, 26.  
 Quintina Cortina Rodríguez.—Cristóbal Bordiú, 26.  
 Anselma García Heras. — Cristóbal Bordiú, 26.  
 José Prieto Olmo.—Cristóbal Bordiú, número 14.  
 Marcelino Fernández Romas.—Cristóbal Bordiú, 28.  
 Ignacia Llorio Martínez. — Cristóbal Bordiú, 26.  
 Luisa Monterrubio Morán.—Cristóbal Bordiú, 10.  
 Victorio García Díez.—Corredera Alta San Pablo, s/n.  
 Rosa Gras Navarro.—Hartzenbusch, número 52.  
 Enriqueta Campos Martín.—Ruiz Jiménez, 13.  
 Eloy Palacios Raso.—Bravo Murillo, número 76.  
 María Ramos Dupey.—Albuquerque, número 48.  
 Com. Inter. España México.—Alcalá Galiano, 42.  
 Ana María Gómez Quesada.—Corredera Alta, 30.  
 Miguel Benito Martínez.—Ríos Rosas, número 11.  
 Jenaro Hoz Belles.—Albuquerque, 58.  
 Nata Villalba, S. L.—García Paredes, número 5.  
 Eliseo Abascal Martínez.—Maudes, 4.  
 Angel Martín Sánchez.—García Paredes, 5.  
 Gil Abajo Abajo.—Mdo. Alonso Cano, número 38.  
 Mariano García Mten Tejada.—María Panés, 9.  
 Carmen Llorens Fraga.—Mdo. Olavide, 43.  
 José Mejías Bachiller.—Mdo. Olavide, número 240.  
 Ricardo Sanguino Ramos. — Mdo. Alonso Cano, 145.  
 Eulalia Esteban Umbría.—Mdo. Olavide, 101.  
 Villabrille Mayoral Joa.—Modesto Lafuente, 4.  
 José Manuel Martínez Castelló.—Viriato, 19.  
 Laurentino Mazarias Fernández.—María Guzmán, 39.  
 Grego, S. L.—García Paredes, 17.  
 Felisa Sanz Sanz.—Gta. Bilbao, 1.  
 Benito Miñambres Morán.—Cristóbal Bordiú, 20.  
 Luciana Díaz López. — Mdo. Alonso Cano, 6.  
 Eusebio Haro Cid.—García Paredes, número 38.  
 Victoriano Hernández Campos.—Castillo, 11.  
 Bardia Heras Uriarte.—Malasaña, 23.  
 Miguel Jiménez Alpa.—Francisco Rojas, 27.  
 Urbano Mateos Sánchez.—Fuencarral, número 83.  
 Joseph Aksiansow.—Cristóbal Bordiú, número 14.  
 Antonio García Ruiz.—Cristóbal Bordiú, 26.  
 Arrillaga y Cia., S. R. C.—Plaza Olavide, 8.  
 Victorio García Díez.—Corredera Alta, s/n.  
 Tropicrean Ibérica, S. A.—Ríos Rosas, 1.  
 Daniel Prieto García.—Cardenal Cisneros, 57.  
 María Lledo Candela.—Luchana, sin número.  
 Ricardo Menéndez Bollán. — Alonso Cano, 62.  
 Rekor, S. A.—Sagasta, 11.

Antonio Villota Pérez.—Bravo Murillo, 10.  
 Marcelino López Sanz. — Alvarez de Castro, 17.  
 Paulino Martínez González. — Alonso Cano, 72.  
 María Prieto Eusebio.—Ponzano, 25.  
 Rosa Gras Navarro.—Hartzenbusch, número 32.  
 Teodora Alonso Sanz.—Palma, 46.  
 José Fco. Valdés González. — Zurbarrán, 30.  
 Dolores Juan Colomer.—Eduardo Dato, 5.  
 Manuel Yáñez Fernández. — Dos de Mayo, 4.  
 Manuel Pérez Asensio.—Palma, 16.  
 Clemente Fuentes Payo. — Carranza, número 27.  
 Gregorio del Sol Fauro.—Viriato, 50.  
 La Papelera del Ebro, S. A.—Zurbano, 55.  
 Kompás Información Económica.—Alonso Martínez, 3.  
 Pedro Matobella Veira.—Morajón, 13.  
 Juan José López del Amor.—Málaga, número 5.  
 Angel Sánchez Díaz.—Palma, 26.  
 Cementos El Carmen, S. A.—Monte Esquinza, 24.  
 Teodoro Aldea Domínguez.—Alvarez de Castro, 1.  
 Peter Orlemont.—Castellana, 55.  
 Natividad Conde Luque.—Castellana, sin número.  
 Vicente Guiner Guajardo.—Bravo Murillo, 64.  
 Jaime Francisco Fernández.—Malasaña, 11.  
 Segundo Heredero Aparicio.—Fuencarral, 91.  
 Angela Cruzat Suárez.—Zurbano, 39.  
 Faic, S. A.—Maudes, 7.  
 Jesús Pinto Ortega.—San Bernardo, número 112.  
 Indalecio Feito Nido.—Palafox, 8.  
 Alejandro García Gayo.—Fortuny, 17.  
 Alvaro Hernanz Hernanz.—Sta. Feliciano, 18.  
 Enrique Martínez Almolda.—Zurbano, número 85.  
 Carmen Baixeras. — García Paredes, número 6.  
 Francisco Jariod Cobos. — Bretón de los Herreros, 44.  
 Eduardo Huerta Martínez. — Bretón de los Herreros, 60.  
 Pedro Cánovas Gómez.—Eguilar, 5.  
 Desmontes y Vacados.—Bravo Murillo, 28.  
 Juan Fernández Sambrino.—Cristóbal Bordiú, 40.  
 Antonio Pascual Ventosinos. — Raimundo Lulio, 19.  
 Francisco Palo Pol.—Marqués del Riscal, 12.  
 Torremolinos Apart., S. A.—Sta. Trinidad, 7.  
 Cementos El Carmen, S. A.—Fdo. el Santo, 11.  
 Demac. Of. Inc., S. A.—Plaza Chamberí, 10.  
 Enrique Mifsut Ibarreta.—Jordán, 4.  
 Juan Salcedo Barrero.—Monte Esquinza, 45.  
 Angel Osete Gómez.—General Sanjurjo, 24.  
 Metalúg. Madrid, S. A.—Sagasta, 17.  
 Pedro Flores Pleite.—Viriato, 55.  
 José María Revuelta Torrens.—García Paredes, 6.  
 Dolores Lobo Rodríguez. — Ponzano, número 10.  
 Joaquín Rodríguez Sánchez.—Joaquín García Morato, 2.  
 Antonio Moreno Moreno.—M. Olavide, 118.  
 Bartayres Guitián Gre.—Sagasta, 17.  
 Fidel Fernández Ordóñez.—Albuquerque, 27.  
 Jaime Calvo Sanchiz.—Cristóbal Bordiú, 23.  
 Rafael Gutiérrez Ayoso.—Eguilar, 10.  
 Rosset.—José Marañón, 10.  
 Miguel Flores Cuadrón.—Espronceda, número 43.  
 Martiniano Vallejo Fraile.—Plaza de Colón, 3.  
 Julio Díez Guillén.—Velarde, 22.  
 Construcciones Monna Claram, S. A. Zurbano, 26.  
 Espaco, S. A.—Jmo. Quintana, 11.  
 Jonás Torres Rodrigo.—Alfonso X, 3.  
 Joaquín Martín Cruz.—Zurbano, 8.  
 María Pilar Montero Abrines.—Zurbano, 36.

Eléctricas Arenas, S. A.—Bretón de los Herreros, 45.  
 Cándida Marugán Fernández.—Cardenal Cisneros, 54.  
 Antonia Martín Pascual. — Morejón, número 28.  
 Ibetal, S. A.—Fernández de la Hoz, número 5.  
 Argudi Cruzat Suárez.—Zurbano, 67.  
 Arturo Vilas Fernández.—Ruiz, 26.  
 Caridad Flores del Cerro.—Vargas, 7.  
 Marasía, S. L.—Zurbano, 67.  
 Armando Rodríguez González. — Palma, 36.  
 Unión Madrileña, S. A.—Zurbano, 34.  
 Tomás Valdés Alvarez. — Gral. Sanjurjo, 19.  
 Fernando Aguilar Amat. — Carranza, número 3.  
 Com. Inter. España México.—Alcalá Galiano, 42.  
 Administr. Vapor Cristina.—Castellana, 61.  
 Sairer Ravar Villar.—García Paredes, número 20.  
 María García Rastrero.—Ponzano, 54.  
 Carmen Martín Esteban.—Viriato, 20.  
 Isabel Sanz Fernández. — J. García Morato, 83.  
 Antonio Pérez Alvarez.—J. García Morato, 28.  
 Mauricio Donay Blaham.—J. García Morato, 28.  
 Juan José Ledrano López.—Sandoval, número 28.  
 Modesto Nieto Urrutia.—Alvarez de Castro, 15.  
 Acción Cultural, S. A.—Raimundo Lulio, 14.  
 José Luis Camps de Ibañez.—Alonso Cano, 54.  
 José Díaz Tudanca. — Bretón de los Herreros, 14.  
 Inst. Hisp. Norteamericano. — Fuencarral, 123.  
 Ana Menéndez Beltrán. — Martínez Campos, 20.  
 Maya, S. A.—Alcalá Galiano, 4.  
 Vicente Valero de Bernabé.—Monteleón, 6.  
 Azur, S. A.—Ríos Rosas, 3.  
 Antonio Cano Pérez.—Olid, 3.  
 Antonio Cano Pérez.—Quesada, 11.  
 Jorge de León Pascual.—Bravo Murillo, 20.  
 José A. Macías García.—Alonso Cano, número 6.  
 Isaías Pérez Casero.—Alonso Cano, 6.  
 Carlos Gómez Torner.—Alonso Cano, sin número.  
*Impuesto sobre Renta del Capital*  
 Aureliano de Benete Regollos y Miguel Moreno.—Fortuny, 35.  
 Antonio Cavanilles Riva y Fernando Suárez Fernández.—Joaquín García Morato, 146.  
 Cayetano Valdomar de la Vega y María Luisa Sánchez Pérez.—Covarrubias, número 22.  
 Bononat Moreno Montero y María Josefa Moral Otero.—B. de Navarra, 6.  
 José Ortiz de Urbina y Eduardo Arbidé Allende.—Miguel Angel, 4.  
 Manuel López López y Ambrosia Muñoz.—Arango, 11.  
 Enrique Querat Delgado y Alonso Caro Terrón.—Ríos Rosas, 25.  
 Marqués del Cambil y Angel Campillo Iglesias.—M. del Riscal, 3.  
 José María Recio Ruiz y Benito Portas González.—Alvarez de Castro, 16.  
 María de los Angeles Crespo y Nicolás Aguirre.—Ponce de León, 11.  
 Clemente Escobar Martín y Esteban Puerto.—Bravo Murillo, 33.  
 Laurentino Romero Flores y Felipe Luis Alto.—Carranza, 25.  
 Vicenta García Rodrigo y Gregorio García.—Divino Pastor, 4.  
 Eleuterio Viso Pérez y Matías Sáenz. P. Colón, 4.  
 Alfredo Serrano y Rafael Escartín.—Génova, 19.  
 María Piedad del Río Miñón y George Whittale.—Sagasta, 11.  
 Juan y Pilar Cañedo Calvo y María Concepción Gómez.—Génova, 25.  
 Sarrario Borja Cañada y José A. Mateos Borja.—García Morato, 108.  
 Bienvenido Gullón y Benito Redondo. Bretón de los Herreros, 7.  
 Luisa Fernández Fernández y José Pardo Martínez.—Alvarez de Castro, 43.  
 José Java Pino y Conde de Torellano. Equilache, 10.  
 Josefina Carames y Lucía Velilla García.—J. Quintana, 9.

Pascual Toda Nuño e Ignacio Galucha. Castellana, 9.  
 José Peral Gómez y Emilio Fernández González.—C. Cisneros, 25.  
 José María Fernández y Angel López. Alfonso X, 6.  
 José María Fernández Heredia y Angel López López.—Alfonso X, 6.  
 Bustamante Fernández y Angel Fernández.—García Paredes, 66.  
 María Nieves López Sánchez y Francisco y Angel Sánchez.—Gral. Sanjurjo, número 44.  
 Andrés Huelves Vázquez y Pedro Bilbao.—Viriato, 67.  
 Luis Coresa Selma y Juan Moreno Llorente.—Asunción Castel, 12.  
 Joaquín Jiménez Calvo y Teresa Besios Millán.—Alonso Cano, 16.  
 María Ruiz Ramos y Emilio Rambal. Mayor, 37.  
 José J. Rubio Rodríguez y Rufo Martín.—Alonso Cano, 11.  
 María del Carmen Aguilera y Elisa Martín López.—General Goded, 36.  
 María de los Angeles Bernarde y José Jorro Andrés. — Fernández de la Hoz, número 31.  
 Mateo López Romallo y Tomás Fernández.—Luchana, 16.  
 José Victor Cebrián y Aurelio de la Peña.—Ruiz, 11.  
 Pascual Toda Nuño y Agustín Mayorán.—Castellana, 9.  
 Juan García Fernández y José Gutiérrez Corral.—Alvarez de Castro, 11.  
 José García Torres y Unión Alcoholicora Española.—Carranza, 8.  
 Juan Bautista, Antonio Marlorell y Angela Téller.—Abascal, 55.  
 Esteban Huguet Borrás y Salvador Viceda.—Monte Esquinza, 32.  
 Pedro Guimón y Juan Selgas Marín. Santa Engracia, 32.  
 Josefa Echevarría y Manuel Gonzalo Goyo.—Almagro, 13.  
 Julián Pérez Fernández y Manuel Medina.—Fuencarral, 144.  
 Marqués de Santa Clara y Venancio López.—Españoleto, 19.  
 Ignacio Silva Fernández de Córdoba y Carlos Domínguez.—Fernández de la Hoz, 29.  
 Joaquín Fernández Martín y Pilar Carapeto Fernández.—Feijóo, 6.  
 Ana González Rojas y Otto Siegrist. Nicasio Gallego, 12.  
 Juan José Rojas Vicente y Alfonso Franco.—Santa Engracia, 38.  
 Manuel González de Lorete y Laura Espina Hernández.—Jenner, 3.  
 Félix Martín Ruiz y María Ruiz Fernández.—Trafalgar, 32.  
 María Garzón y Telesforo González Castro.—Zurbano, 48.  
 José Enrique Girón y Juan Antonio Poves Hernández.—Sandoval, 15.  
 Vicente Díez Cotano y Baldomero Ferrer.—P. Chamberí, 3.  
 María Teresa Cueva y Rafael García Cueva.—Alonso Cano, 5.  
 Antonio Moro Molino y Francisco Téllez Miguélez.—General Sanjurjo, 1.  
 Patricio Azcárate Flores y Luis Azcárate Flores.—Santa Engracia, 142.  
 Cesáreo Sáinz Heredia y Ramón Barque.—Almagro, 31.  
 Amalia Ceger Guenan y Vicente de Fernández.—Gta. Bilbao, 1.  
 José María Villoria y Camilo Suárez Diego.—Santa Engracia, 37.  
 Juan Onlañón Velasco y Elvira Onlañón.—Ruiz, 7.  
 Humberto Cegigal Prieto y Francisco Godia Sales.—Manuel Longoria, 3.  
 Rosa Núñez Pura y Luciano Puigdollés.—Santa Engracia, 7.  
 Manuel Díaz García y Juan Reveldería Alvarez.—Ríos Rosas, 28.  
 Manuel Díaz García y Juan Reveldería Alvarez.—Ríos Rosas, 28.  
 Darío Flores Valcorde y José Ruanoy Ruiz.—Zurbano, 68.  
 Joaquín Mayo Fuente y Gregoria de Paz.—Velarde, 22.  
 Casto Aguado y García y Polonia Villarrubia.—Abascal, s/n.  
 Jesús Pérez Braojos y Angeles Gómez Arreche.—Gta. Bilbao, 1.  
 Manuel Frade Ortiz y Vicente Nieto, Monteleón, 6.  
 Manuel Ruiz y Miguel Preciado.—Luchana, 33.  
 Fernando Largo y José María Navarro.—Eloy Gonzalo, 11.  
 Vicente Pérez Martín y Vicente Pérez Rodríguez.—Castellana, 15.



Gerardo Aparicio Ruiz y Adela García Breza.—Covarrubias, 10.

#### Contribución Urbana Interior

Mercedes Castillo Armengol.—Aran-  
go, 13.  
Jaime Magraz Caro.—J. García Mora-  
to, 19, segundo izquierda.  
Antonio Mingorance Mochón.—Jor-  
dán, 5.  
Josefa Melcón Rodríguez.—Manuel  
Cortina, 7.  
Duna C. A.—Miguel Angel, 21.  
Manuel Campos Méndez.—Monteión,  
9, tienda derecha.

#### Contribución Urbana Ensanche

María Barrios Aparicio.—Amador  
Ríos, 5.  
Ángel Catalina Lone.—Fortuny, 17.  
Nata Villalba, S. L.—García Paredes,  
número 5.  
Mariano Marín de la Viña.—Ponzano,  
número 82.  
Andrés Martínez Castellanos y otra.—  
San Bernardo, 114.

#### Impuesto de Televisión

Francisco Fernández Ballesteros.—  
Alenza, 7.  
Salvador Faura Martín.—Alenza, 7.  
Luis Aizpurua Raynosa.—Alenza, 15.  
Lelio Pellegrini.—Alenza, 36.  
Gonzalo Esinosa Monteros.—Almagro,  
número 18.  
Arturo Serrano Arín.—Almagro, 22.  
Manuel Navarro Fernández.—Alonso  
Cano, 5.  
Carmen Munami Sánchez.—Alonso  
Cano, 8.  
Luis García Berlanga.—Alonso Cano,  
número 31.  
Jorge Morillas Hernández.—Alonso  
Cano, 32.  
Carmelo Murcia Martínez.—Alonso  
Cano, 38.  
Luis Casado Morante.—Alonso Cano,  
número 38.  
Fernando Belaz Cabao.—Alonso Ca-  
no, 48.  
Pilar Oto Algárate.—Alonso Cano, 54.  
Raquel Mara Ruiz.—Alonso Cano, 54.  
Alfonso Mena Olivares.—Alonso Cano,  
número 63.  
María Climeat Soler.—Alonso Cano,  
número 81.  
Avelino Haquète Soto.—Alonso Cano,  
número 81.  
José Oñate Dumas.—Arango, 13.  
Carmen López Farrujia.—Gta. Bilbao,  
número 1.  
Félix Lorenzo López.—Bravo Murillo,  
número 48.  
Miguel Blanco Ghana.—Bravo Muri-  
llo, 48.  
Jacinto Fernández Boises.—Bravo Muri-  
llo, 54.  
Luis Botella Alonso.—Bravo Murillo,  
número 90.  
Pedro Sanz Pinna.—Bretón de los He-  
reros, 3.  
Vicente García Jiménez.—Bretón de  
los Herreros, 3.  
Manuel Sastre Peral.—Bretón de los  
Herreros, 35.  
Renato González Moraga.—Bretón de  
los Herreros, 41.  
Miguel Castro Álvarez.—Bretón de  
los Herreros, 41.  
Sofronio Martín Barroso.—Bretón de  
los Herreros, 58.  
Alfredo Merchán Hernández.—Bretón  
de los Herreros, 65.  
M. C. Kinstring.—Bretón de los He-  
reros, 66.  
Violette Nesty Nesty.—Bretón de los  
Herreros, 67.  
David León.—Bretón de los Herreros  
número 67.  
Hortensia Díaz García.—Bretón de los  
Herreros, 68.  
Jaime Mir Saavedra.—Caracas, 8.  
Eduardo Mateo Guerrero.—Cardenal  
Cisneros, 1.  
Amparo Páramo Fuente.—Cardenal  
Cisneros, 21.  
Enrique Sánchez Serrano.—Cardenal  
Cisneros, 33.  
José Luis Torres Montero.—Castella-  
na, 23.  
Santiago Arana Suárez.—Castellana,  
número 55.  
Margarita Otañez.—Castellana, 63.  
Vicente Fernández González.—Casti-  
llo, 12.  
Antonio Rodríguez Sastre.—Plaza Co-  
lón, 3.

Federico Puig Peña.—Covarrubias, 2.  
Fernando Vega Corral.—Covarrubias,  
número 3.  
Jesús Burges Conchello.—Covarru-  
bias, 26.  
José Luis Segura Corrochano.—Cova-  
rrubias, 38.  
Rafael González González.—Cristóbal  
Bordú, 12.  
Prudencio Muñoz Sánchez.—Divino  
Pastor, 7.  
Venancio Coro Martín.—Don Alvaro  
de Bazán, 5.  
Rosario Moreno de Osset.—Don Alva-  
ro de Bazán, 5.  
Carlos Hernández Álvarez.—Don Al-  
varo de Bazán, 9.  
Emilio Delgado Orbaneja.—Don Alva-  
ro de Bazán, 11.  
Cándido Benedicto González.—Dos de  
Mayo, 7.  
Jesús García Orcaoyen.—Eduardo Da-  
to, 9.  
Alejandro Contreras.—Eloy Gonzalo,  
número 13.  
Alfonso Sala Padros.—Españoleto, 13.  
Remigio Belart Caham.—Espronceda,  
número 3.  
Luis Vega Antuña.—Espronceda, 27.  
Josefina Payán Catalán.—Espronceda,  
30.  
José Calderón Montero.—Espronceda,  
número 37.  
Jorge Vallina Sastre.—Feijóo, 10.  
Carlos Bachunaier Álvarez.—Fernán-  
dez de la Hoz, s/n.  
Milagros Bahía Chacón.—Fernández  
de la Hoz, 5.  
Sofía Méndez Mariñas.—Fernández de  
la Hoz, 31.  
Carmen Cuadra Medina.—Fernando el  
Santo, 21.  
Tristán Elorrieta de Lacy.—Fortuny,  
número 27.  
Rog. Periquet Rupilanchas.—Francis-  
co Rojas, 9.  
María Ulacia Macía.—Fuencarral, 116.  
José Guerrero Jiménez.—Fuencarral,  
número 137.  
José Redondo.—Fuencarral, 149.  
Benito Gómez Oliveros.—García Pa-  
redes, 1.  
Patricio García Silván.—García Paredes,  
10.  
Invicta Radio, S. A.—García Paredes,  
número 51.  
María Auxiliadora París Gil.—García  
Paredes, 63.  
Pablo E. Normad Bergamín.—García  
Paredes, 66.  
Ramón de la Brena Ortiz.—García Pa-  
redes, 66.  
Luis Calahorra Pérez.—García Paredes,  
66.  
José Luis Campillo González.—Gene-  
ral Álvarez de Castro, 10.  
Juan Fco. González Muñoz.—General  
Álvarez de Castro, 13.  
Rafael Hernández Carbayo.—General  
Álvarez de Castro, 15.  
Tomás Wilsan.—General Álvarez de  
Castro, 23.  
Hildelisa Espiga San.—General Alva-  
rez de Castro, 32.  
Sabino Llodio Aranzabal.—General Al-  
varez de Castro, 43.  
Pedro Barbadillo Gómez.—General  
Martínez Campos, 1.  
Viuda de Castillo Gubou.—General  
Martínez Campos, 7.  
Eloy Marqués.—General Martínez  
Campos, 11.  
Portal López.—General Martínez Cam-  
pos, 13.  
Kabre Lotti.—General Martínez Cam-  
pos, 15.  
José Ant. Torrente Fortuna.—General  
Martínez Campos, 17.  
Ricardo Marzán Castrillo.—General  
Martínez Campos, 17.  
Miguel Casado Rodríguez.—General  
Martínez Campos, 17.  
Jorge Fonza Frischamn.—General  
Sanjurjo, 29.  
Francisco Montoya Quintanilla.—Ge-  
neral Sanjurjo, 30.  
Carmen Poblacín Castillo.—General  
Sanjurjo, 44.  
Ernesto Fernández Gamboa.—Gene-  
ral Sanjurjo, 55.  
Francisco Gento López.—General San-  
jurjo, 13.  
Benigno Campal Arias.—General San-  
jurjo, 22.  
Jean Creach.—General Sanjurjo, 27.  
Ramón Piñeira José.—General Sanjur-  
jo, 28.

Narciso Vereda Librero.—General  
Sanjurjo, 31.  
José Luis Massa Mas.—General San-  
jurjo, 32.  
Amancio Gregorio.—General Sanjurjo,  
número 34.  
Tomás Bordegaray Arroyo.—General  
Sanjurjo, 36.  
Alfonso Hachuel Cohen.—General San-  
jurjo, 40.  
Carmen Arechabola.—General Sanjur-  
jo, 44.  
Francisco Rincón Hernández.—Gene-  
ral Sanjurjo, 48.  
Carmen Valdés Estrada.—General  
Sanjurjo, 58.  
José Oliveros Rives.—Génova, 19.  
José Antonio Moratal Torres.—Géno-  
va, 25.  
Francisco Rivera Maestro.—Gonzalo  
de Córdoba, 5.  
Leube Kaethe.—Jenner, 6.  
Francisco Bach Palmerosa.—Jerónimo  
Quintana, 4.  
José M. Aguilar Aznar.—J. García Mo-  
rato, 15.  
Alberto López Feliú.—J. García Mo-  
rato, 18.  
Rafael Castillo.—J. García Morato,  
número 31.  
Tomás Aguirrebeña.—J. García Mo-  
rato, 36.  
José María Ramos López.—J. García  
Morato, 64.  
Gregorio Treviño.—J. García Mora-  
to, 106.  
Aurelio Valenzuela.—J. García Mora-  
to, 121.  
Carmen Bueno Delgado Jugo.—Joa-  
quín García Morato, 124.  
Gaudencia Polo Jiménez.—J. García  
Morato, 125.  
José Sánchez Morate.—J. García Mo-  
rato, 130.  
José Vizoso Abad.—J. García Morato,  
número 139.  
Pilar Calonge Francés.—J. García Mo-  
rato, 139.  
Josefina Pérez Cocho.—J. García Mo-  
rato, 139.  
Apolinar Fernández Portillo.—J. Gar-  
cía Morato, 144.  
José Álvarez Heras.—J. García Mora-  
to, 154.  
José Pinedo Borie.—Luchana, 7.  
Luis Calvo Rodríguez.—Luchana, 11.  
Ángel Braña Rodríguez.—Luchana,  
número 29.  
Manuel Raimundez Díez.—Málaga, 6.  
Rafael Arrancudiaga.—Málaga, 6.  
Fernando Antonio Periello.—Málaga,  
número 6.  
Francisco Fernández Jaime.—Malasa-  
ña, 11.  
Mariano Colmenarejo Santos.—Mala-  
saña, 19.  
Vicente Martínez Portero.—Malasaña,  
número 21.  
Romualdo López Arroyo.—Malasaña,  
número 35.  
Agustín de Lucio Pavón.—Manuel  
Cortina, 11.  
Manuel Cabrera Kalama.—Manuel  
González Longoria, 12.  
José Ezquerria Delgado.—Manuel  
González Longoria, 12.  
Restituto Corada Redondo.—Manuel  
Silvela, 1.  
Emilio Correyero Sánchez.—Manuel  
Silvela, 12.  
José López Monzón.—María Guzmán,  
número 1.  
Luis Lozano Muñoz.—María Guzmán,  
número 4.  
Francisco Saguen Iturria.—María  
Guzmán, 34.  
José Blanco Briz.—María Guzmán, 45.  
José Valera Bellón.—María Panés, 12.  
Hermenegildo Menéndez.—Marqués  
del Riscal, 11.  
Serafín Álvarez Álvarez.—Marqués  
del Riscal, 11.  
Francisco Brochet Santocilde.—Mar-  
qués del Riscal, 11.  
Clemente Vaquero Perero.—Maudes,  
número 8.  
José Penos Pérez.—Maudes, 9.  
Vicente Llorca Linares.—Maudes, 11.  
Abdón Alcoz Crespo.—Maudes, 22.  
José Linares Encomienda.—Maudes,  
número 22.  
Felipe Chicharro.—Maudes, 68.  
Mariano Muñoz Ramallo.—Miguel An-  
gel, 6.  
Otto Carbo Abellán.—Miguel Angel,  
número 15.

Antonio Maroto González.—Modesto  
Lafuente, 16.  
José Vélez Gutiérrez.—Modesto La-  
fuente, 27.  
José Cervera López.—Modesto Lafuen-  
te, 45.  
Antonio Pérez García Margallo.—Mo-  
desto Lafuente, 45.  
Eduardo Moreno Navarrete.—Modesto  
Lafuente, 51.  
Abel Passos Pereira.—Modesto La-  
fuente, 51.  
Jerónimo Sánchez Brunete.—Modesto  
Lafuente, 58.  
José L. Díez Jorrín.—Modesto Lafuen-  
te, 58.  
Cristóbal S. Martín.—Modesto Lafuen-  
te, 59.  
M. Dolores Maña López.—Modesto La-  
fuente, 59.  
Rafael Pérez Jara.—Modesto Lafuen-  
te, 78.  
Francisco Castañer Figueras.—Modes-  
to Lafuente, 78.  
Ricardo Fernández Palomero.—Modes-  
to Lafuente, 78.  
Miguel Carmona Alonso.—Modesto  
Lafuente, 78.  
Pablo Cerda Clemente.—Modesto La-  
fuente, 90.  
González Byass y Cia.—Montesquiza,  
número 34.  
Manuel Garolegui Urdambia.—Monte-  
león, 48.  
Milagros Igea Monco.—Nicasio Galle-  
go, 1.  
Félix González Bernet.—Nicasio Galle-  
go, 4.  
Joaquín Nicolás Mena.—Nicasio Ga-  
llego, 4.  
José Fernández Roldán.—Nicasio Ga-  
llego, 11.  
Ricardo Martínez Casanueva.—Nica-  
sio Gallego, 22.  
José Ruiz Cifuentes.—Plaza de Olavi-  
de, 8.  
Ramón Crespo Barriga.—Plaza de Ola-  
vide, 10.  
Manuel López Ramiro.—Palafox, 5.  
Luis Muñoz.—Palafox, 9.  
Alfonso Hernández García.—Pintor So-  
rolla, 4.  
Antonio Piñas Calvo.—Ponzano, sin  
número.  
Pablo García Martínez.—Ponzano, sin  
número.  
Socorro Sánchez Padín.—Ponzano, 25.  
Luis Rojano García.—Ponzano, 26.  
Luis Pardina Ramos.—Ponzano, 48.  
Carmen Benito Pérez.—Ponzano, 50.  
Guillermo Gutiérrez García.—Ponzano,  
número 64.  
Guillermo Gutiérrez.—Ponzano, 64.  
Victor García Serrano.—Ponzano, 72.  
Loreto Ortega Lago.—Quesada, 8.  
Sofía Campal Rubio.—Quevedo, 7.  
Julio Casado Domínguez.—Rafael Cal-  
vo, 5.  
Joaquín Cuquerella Álvarez.—Rafael  
Calvo, 13.  
Arturo Díaz Barrio.—Rafael Calvo, 42.  
Ángela Osante Matas.—R. Fdez. Vi-  
llaverde, 57.  
Joaquín Mergalina Falero.—Raimun-  
do Lulio, 2.  
Luis Malvar Muñoz.—Raimundo Lu-  
lio, 10.  
Luis Hellín Serrano.—Raimundo Lu-  
lio, 14.  
Honorato Cerro Rodríguez.—Ríos Ro-  
sas, 5.  
Luisa Pueyo Aparicio.—Ríos Rosas,  
número 10.  
Julio Muñoz González.—Ríos Rosas,  
número 15.  
Alfredo Pérez Albeniz.—Ríos Rosas,  
número 48.  
José Luis Sánchez Nava.—Ruiz, 9.  
Eugenio Vivanco Segado.—San An-  
drés, 12.  
Julia Salvador.—San Andrés, 31.  
Gabriel Laguna Guerrero.—San Ber-  
nardo, 23.  
Teresa Blanco Iribarren.—San Bernar-  
do, 108.  
Fernando Sáez Santamaría.—San Ber-  
nardo, 112.  
Manuel Arriola Cantonete.—San Juan  
de la Cruz, 5.  
Jesús Prosa Obanos.—Sandoval, 13.  
Patricio García Alonso.—Santísima  
Trinidad, 2.  
Francisco Suárez González.—Santísima  
Trinidad, 5.  
José Fernández Cortina.—Santísima  
Trinidad, 8.



Rafael Miguel García.—Santísima Trinidad, 10.

José Márquez Barrio.—Santísima Trinidad, 15.

José Zamarrón Marazuela.—Trafalgar, número 26.

Deogracias Regino Ruf.—Trafalgar, número 34.

Mercedes Castillo Flores.—Viriato, 9.

Carmen Aragonese.—Viriato, 34.

Carlos Navarro Ruiz.—Viriato, 34.

Rogelio Ant. Domínguez López.—Viriato, 38.

José Luis Campos Ibáñez.—Viriato, número 56.

Jesús González Sebastián.—Zurbano, número 11.

Isabel Garre Wehis.—Zurbano, 25.

Publicidad Clarín, S. A.—Zurbano, 41.

Juan A. Sabu Bergamín.—Zurbano, número 61.

Jaime Martínez de Irujo.—Zurbano, número 64.

Carmen Elizalde Díaz.—Zurbano, 64.

Justo Usín Rodríguez.—Zurbano, 70.

Amadeo Longas Díez.—Zurbano, 87.

Manuel Vinuesa Juan.—Zurbano, 92.

Alberto Manzanares Díez.—Zurbano, número 95.

Luis Rodríguez Viñas.—Zurbano, 98.

Alfredo López y Martínez.—Zurbarán, número 5.

Joaquín Córdoba Fernández.—Zurbarán, 14.

Emilio Vera Dávila.—Bravo Murillo, número 8.

José Gaspar Alcón.—Bretón de los Herreros, 68.

Encarnación Jiménez Corrochano.—Castillo, 4.

Luis Crespo Cid.—Cristóbal Bordiú, número 48.

Vicente Padrino Ortega.—Divino Pastor, 27.

Domingo Martínez Barquín.—García de Paredes, 72.

Manuel Femenia Pérez.—J. García Morato, 39.

José María Cirera Servole.—J. García Morato, 133.

Valentín Alonso Abia.—J. García Morato, 158.

Manuel Alvarez Castellanos.—Jordán, número 9.

Benito Cristóbal Martínez.—Jordán, número 21.

Tomasa García Martínez.—Jordán, 23.

José Narquer Vicente.—Juan de Austria, 32.

José Fortes Cambra.—María Guzmán, número 40.

Asunción Bertalín Tomás.—Ponzano, número 56.

Germán Bazaco Sánchez.—Ponzano, número 58.

Modesto Chamero Fuentes.—R. Fernández Villaverde, 16.

Felisa Borasteros Martínez.—Ríos Rosas, 9.

Luis Sánchez López.—Ríos Rosas, 16.

Rafael Santiago Revilla.—Ríos Rosas, número 31.

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para general conocimiento, a efectos aludidos.

Madrid, 24 de junio de 1965.—El Recaudador, Valeriano Martín Gudino.

(G.—3.293)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 2

##### EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número dos, de esta capital, por providencia dictada en el día de la fecha en autos de juicio ejecutivo número cuarenta y ocho, de mil novecientos sesenta y cinco, instados por entidad mercantil «Cajas Registradoras Regna, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Pardillo Larena, contra don Nicanor Gómez Ortiz, se saca a la venta por primera vez, en pública subasta, el siguiente bien embargado a dicho demandado:

Un televisor, marca «Marconi», de 23 pulgadas, en estado de funcionamiento y sin número visible.

Dicho acto tendrá lugar en el local de este Juzgado de primera instancia número dos, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintisiete de julio próximo, a las doce horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo la suma de doce mil quinientas pesetas en que ha sido tasado por el perito designado al efecto, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El bien reseñado se halla depositado en poder del demandado don Nicanor Gómez Ortiz, con domicilio en Urbibasauri, calle Tercio Lacar, número once, donde podrá ser examinado por los que deseen tomar parte en la subasta.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia, S. Martín-Laborda.

(A.—39.881)

#### JUZGADO NUMERO 4

##### EDICTO

En virtud de resolución dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Francisco de Guinea y Gaura, en nombre y representación de «Asistencia Técnico Financiera, S. A.» (ATEFI, S. A.), contra don José García Rodríguez, industrial y vecino de Madrid, cuyo actual domicilio se ignora, sobre pago de ocho mil sesenta y dos pesetas con cuarenta y nueve céntimos de principal, más cinco mil pesetas que se calculan para intereses legales, gastos y costas, y por ser desconocido el domicilio de dicho ejecutado, se ha decretado a instancia de la parte ejecutante y sin el previo requerimiento de pago, y como de la propiedad del demandado, el embargo de un automóvil, marca «Gogomobil», M-375.723, modelo C-350; y en cuanto se considere suficiente, a cubrir las responsabilidades reclamadas; y por medio del presente edicto se cita de remate al expresado ejecutado don José García Rodríguez, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución despachada, si viere de convenirle, bajo los apercibimientos legales; previniéndole que las copias simples de la demanda y documentos presentados se hallan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a los fines y efectos acordados, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Madrid, a veintidós de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—39.877)

#### JUZGADO NUMERO 7

##### CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En este Juzgado de primera instancia número siete, de Madrid, se siguen los autos de que se hará mención, en los que se ha dictado la siguiente

##### Providencia

Juez, señor Gallardo.—Juzgado de primera instancia número siete.—Madrid, a siete de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. Por repartido a este Juzgado el anterior escrito con la escritura de poder, documentos y copias. Se tiene por parte en los autos que se incoan a la entidad «La Equitativa» (Fundación Rosillo), Compañía Anónima de Seguros Riesgos Diversos, y en su nombre y representación al Procurador don Pedro Antonio Pardillo Larena, con quien se entiendan las sucesivas diligencias y al que

se devuelva la escritura de poder presentada, previo desglose, dejando en su lugar testimonio suficiente.—Se admite a trámite la demanda que en dicho escrito se formula por el Procurador mencionado, en expresada representación, contra don Bernardino Adeva Ballesteros, propietario de «Autobuses Adeva»; don Julián Andrés, empleado de dicha Empresa de Automóviles, ambos con domicilio en Madrid, ronda de Valencia, número uno, y «Magerir, Mutualidad de Seguros», también domiciliada en esta capital, calle de Hortaleza, número cinco, sobre reclamación de setenta y ocho mil seiscientos setenta y ocho pesetas, intereses y costas; cuya demanda se sustanciará y decidirá por los trámites establecidos en la ley de Enjuiciamiento Civil para el juicio declarativo de menor cuantía; y de dicha demanda se da traslado a expresados demandados en la forma establecida en el artículo seiscientos ochenta y dos de la ley de Enjuiciamiento Civil, emplazándoles en forma con entrega de las copias simples de la demanda y documentos, a fin de que dentro del término de nueve días comparezcan en los autos en forma y la contesten.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Andrés Gallardo.—Ante mí, José María López-Orozco. (Rubricados.)

Y siendo desconocido el domicilio del demandado don Julián Andrés, empleado de la Empresa de Automóviles «Autobuses Adeva», se le emplaza por medio del presente, concediéndole el plazo de nueve días para comparecer en el juicio, con apercibimiento, si no lo verifica, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido la presente cédula, que firmo en Madrid, a veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, José María López-Orozco.

(A.—39.879)

#### JUZGADO NUMERO 7

##### EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Juan Ramírez Cardenas y Prego de Oliver, en nombre y representación de «Comercial de Vehículos y Electrodomésticos, Sociedad Anónima», contra doña Dolores Verdegay Tobal y don Santiago Morante Torres, sobre pago de cantidad, intereses y costas; y por providencia de esta fecha, a solicitud de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, los bienes muebles embargados en dichos autos a expresados demandados, siguientes:

Un aparato de televisión, marca «Anglo», número 3.625-1962, de 19 pulgadas.

Para cuyo remate se ha señalado el día veintiocho de julio próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de seis mil pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo.

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que los bienes se encuentran depositados en poder del demandado señor Morante Torres, con domicilio en Madrid, calle del General Moia, número doscientos sesenta, segundo F.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, José María López-Orozco.—El Juez de primera instancia, Andrés Gallardo.

(A.—39.875)

#### JUZGADO NUMERO 10

##### CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, General Castaños, uno, a instancia del Procurador señor Poblet, en representación de don Andrés Cuéllar Montero, contra compañía mercantil «Manufacturas Alimenticias, S. A.», sobre reclamación de veinte mil ochocientos diez pesetas de principal y diez mil pesetas para gastos, intereses y costas, se ha dictado la siguiente

##### Providencia

Juez, señor Burón Barba.—Juzgado de primera instancia número diez.—Madrid, veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—Teniéndose en cuenta que la demandada compañía mercantil «Manufacturas Alimenticias, Sociedad Anónima», se halla declarada en rebeldía y se desconoce su actual domicilio, se decreta la mejora de embargo sobre bienes de la misma y, sin previo requerimiento, el reembargo de todos los bienes que le han sido embargados en procedimiento ejecutivo seguido en el Juzgado de igual clase número trece, de los de esta capital, a instancia de don Julián de la Calle Montero.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Siguen las firmas.

Y con el fin de que sirva de cédula de notificación a la demandada compañía mercantil «Manufacturas Alimenticias, Sociedad Anónima», que se halla declarada en rebeldía, ignorándose su actual domicilio para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Madrid, a veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).

(A.—39.847)

#### JUZGADO NUMERO 11

##### CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En el juicio declarativo de mayor cuantía que se tramita ante este Juzgado de primera instancia número once, a instancia de «Nacional Hispánica Aseguradora, S. A.», contra la «Compañía Hollywood Shipping Ltd.», en reclamación de seiscientos treinta y tres mil cuatrocientas noventa y tres pesetas con noventa y dos céntimos, se dictó el auto que contiene los siguientes particulares:

##### Auto

Juzgado de primera instancia número once.—Madrid, once de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—El precedente escrito y documentos únanse a las diligencias de su razón. Se admite la demanda que se formula en nombre de «Nacional Hispánica Aseguradora, S. A.», que se sustanciará por los trámites establecidos para el juicio declarativo de mayor cuantía y de dicha demanda se confiere traslado a la «Compañía Hollywood Shipping Ltd.», emplazándose a la representación legal de la misma en el domicilio que se indica en el primer otrosí, con entrega de las copias simples presentadas, para que dentro del término de nueve días comparezca en autos personándose en forma, teniéndose por hechas las manifestaciones contenidas en el segundo y tercer otrosí.—Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía ratificar y ratificaba el embargo preventivo decretado en las presentes diligencias con fecha treinta y uno de marzo del corriente año, y notifíquese la presente resolución a la representación legal de la «Compañía Hollywood Shipping Ltd.», en el domicilio que como de la misma se indica en el primer otrosí del precedente escrito.—Lo mandó y firma el señor don Sixto López López, Juez de primera instancia número once, de Madrid; doy fe.—Sixto López.—Ante mí, Pedro Alvarez (Rubricados).

Y desconociéndose el actual domicilio de la entidad demandada, por providencia de esta fecha se ha acordado emplazar a la misma y notificarla el particular de auto anteriormente inserto, por medio de la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, previniéndose a dicha entidad que de no comparecer en el expresado juicio dentro del mencionado plazo, personándose



en forma, le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Pedro Alvarez.

(A.—39.865)

#### JUZGADO NUMERO 12

##### EDICTO

Don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado-Juez de primera instancia número doce, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente promovido por doña María Herrera de Cepeda, representada por el Procurador don Miguel Ríaza Sánchez, sobre declaración de herederos abintestato de su esposo don Eusebio Fernández Ardavin, natural de Madrid, hijo de Eusebio y de Luisa, y que falleció en accidente de automóvil ocurrido en la ciudad de Albacete el día nueve de enero de mil novecientos sesenta y cinco.

Por el presente se anuncia la muerte, sin testar, de dicho don Eusebio Fernández Ardavin, sin dejar descendientes ni ascendientes, y que reclaman su herencia sus dos hermanos de doble vínculo llamados don César Fernández Ardavin Mingo y doña Africa Fernández Ardavin, y sus tres sobrinos llamados don Carlos Andrés y don Miguel Angel Roberto Fernández-Ardavin y Serrano, y don Fernando Guillermo de Castro Fernández, hijos de los otros dos hermanos de doble vínculo del causante, que premurieron a éste, llamados don Luis y doña María; a fin de que las personas que se crean con igual o mejor derecho a la sucesión de que se trata puedan comparecer a reclamarla ante este Juzgado en el plazo de treinta días, presentando los documentos justificativos de su derecho, así como el oportuno árbol genealógico.

Madrid, veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, José María Gómez de la Bárcena y López.

(A.—39.865)

#### JUZGADO NUMERO 13

##### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de primera instancia del número trece, de los de esta capital, en autos ejecutivos seguidos a instancia de don Julián de la Calle Montero, representado por el Procurador señor Poblet, contra «Manufacturas Alimenticias, S. A.», se anuncia por medio del presente que el día treinta de julio próximo y hora de las once y media, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, la venta en pública y primera subasta, por quiebra de la anteriormente celebrada, de los derechos que correspondan a la demandada como titular de las autorizaciones concedidas por la Dirección General de Ganadería para explotar una carnicería de ganado equino en Amorebieta, otra en Sestao y otra en Talavera de la Reina.

Se advierte: Que servirá de tipo a esta primera subasta el de quince mil pesetas en que tales derechos han sido pericialmente tasados; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento de dicho tipo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y que podrá hacerse postura a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con la antelación de ocho días hábiles, respecto de la fecha señalada para el remate, expido el presente en Madrid, a treinta de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Aurelio Valenzuela Moreno.

(A.—39.846)

**EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos**

#### JUZGADO NUMERO 14

##### CEDULA DE NOTIFICACION

Por el Juzgado de primera instancia número catorce, de los de esta capital, y en los autos de juicio ejecutivo seguidos a nombre de la sociedad «Unión Recuperadora de Metales, S. L.», contra don Antonio Briones Fernández, que estuvo domiciliado en esta capital, calle de Sierra de Filabrés, número veinte, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

##### Sentencia

En la villa de Madrid, a tres de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El señor don Miguel Alvarez Tejedor, Juez de primera instancia del número catorce, de la misma, habiendo visto los presentes autos ejecutivos seguidos a instancia de «Unión Recuperadora de Metales, Sociedad Limitada», de este domicilio, defendida por el Letrado don Manuel de Lucas y representada por el Procurador don Manuel del Valle, contra don Antonio Briones Fernández, de esta vecindad, cuyas demás circunstancias no constan, declarado en rebeldía mediante su incomparencia, sobre reclamación de cincuenta y siete mil novecientos catorce pesetas, intereses legales, gastos y costas, y

##### Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada y hacer trance y remate de los bienes embargados y de los que en lo sucesivo se embarguen, si fuere necesario, como de la propiedad del deudor don Antonio Briones Fernández, y con su producto entero y cumplido pago a la entidad acreedora «Unión Recuperadora de Metales, Sociedad Limitada», de la cantidad de cincuenta y siete mil novecientos catorce pesetas de principal, importe de la letra de cambio base de la demanda, con más los intereses legales de dicha cantidad a partir de la fecha del protesto por falta de pago, los gastos de éste y las costas causadas hasta su completo pago.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel Alvarez Tejedor (Rubricado).

Y para que sirva de notificación al deudor don Antonio Briones Fernández, mediante ignorarse su actual paradero, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Manuel Comella.

(A.—39.867)

#### JUZGADO NUMERO 18

##### EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos promovidos por «Comercial de Vehículos y Electrodomésticos, S. A.», contra doña María Victoria Martínez Sierra, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, los bienes embargados a dicha deudora, consistentes en los propios de casa habitación; y, además, un frigorífico, una cocina eléctrica y un calentador a gas butano, y una lavadora, marca «Juver».

Tasado todo ello pericialmente en la cantidad de nueve mil trescientas pesetas. Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciocho de agosto próximo, a las once y media de su mañana; y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el setenta y cinco por ciento del precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el pre-

sente en Madrid, a cinco de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.876)

#### JUZGADO NUMERO 21

##### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno, de esta capital, en los autos de mayor cuantía, en período de ejecución de sentencia, promovidos por doña Engracia Francos Socastro, representada por el Procurador don Joaquín Reixa y García del Busto, contra doña María Victoria González Mathet, en la persona de su esposo don Fernando Xifra López, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes:

La mitad indivisa de una casa en esta capital y su calle de Santa Bárbara, número cuatro moderno, nueve antiguo, de la manzana trescientas cuarenta y ocho; ocupa toda ella una superficie de cuatro mil seiscientos setenta y seis pies cuadrados, equivalentes a trescientos sesenta y seis metros con cincuenta y cuatro decímetros. Linda: por la medianería derecha, entrando, con la casa número dos nuevo, propiedad de doña Adriana Ferrán, viuda de Janer; por la izquierda, con los herederos de doña Manuela Carralcedo, número seis, y por el testero o espalda, con casa de don Pedro Orcharán. Consta de sótanos, planta baja, dividida en tres viviendas, con vivanda, portal, portería y cuarto bajo, escalera y patio, y dos plantas, principal y segunda, a dos viviendas cada una y sobatabancos abuhardillados habitables hasta el número nueve. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco, de Madrid, al tomo ciento cuarenta y tres, folio ciento seis, finca número dos mil quinientos ochenta y cuatro, inscripción veintidós.

Sexta parte proindiviso con los demás herederos de una casa-hotel en la villa de El Escorial, partido judicial de San Lorenzo, sita al lado derecho de la carretera de Las Rozas a El Escorial, viniendo desde su punto de origen, calle del Generalísimo Franco, veintinueve (antes Capitán Galán), frente al kilómetro veintiocho; consta de dos plantas, con varias habitaciones y dependencias; construida de mampostería al estilo del país. Linda: por la derecha, entrando, con la calle de la Peregrina; por la izquierda y fondo, con terrenos del municipio, y tiene su frente y entrada principal a la dicha carretera. Mide una extensión de ochocientos veintinueve metros cuadrados y veinticinco decímetros, correspondiendo a lo edificado doscientos metros cuadrados, y estando destinado el resto a jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial al tomo quinientos setenta y dos, libro diecisiete de El Escorial, folio cincuenta y siete, finca mil dos, inscripción quinta.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día doce de agosto próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

##### Primera

Dichas participaciones de finca salen a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo.

##### Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado el diez por ciento, por lo menos, de las sumas de un millón cuatrocientas dos mil ochocientas pesetas que sirvió de tipo para la segunda subasta de la participación de finca en primer lugar expresada; y de ciento treinta y tres mil ochocientos doce pesetas con cincuenta céntimos, que sirvió de tipo para la segunda subasta de la participación de finca descrita en segundo lugar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Tercera

Los títulos suplidos por certificaciones de los Registros de la Propiedad correspondientes, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores; y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y cinco, para que con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Enrique Carreras Gistau.

(A.—39.859)

#### JUZGADO NUMERO 22

##### EDICTO

Se hace público que por auto de veintiséis del actual, dictado por este Juzgado de primera instancia número veintidós, se ha declarado en estado legal de quiebra necesaria a los comerciantes don Agustín Masgrau Mur y don Leopoldo Soler Aracil, que giran con la denominación de «Talleres Amso», domiciliados en calle La Raza, número dos (Canillejas), con la prohibición de que nadie haga pagos ni entrega de efectos a los referidos comerciantes sino al depositario, y, en su día, a los Síndicos que se nombren, bajo pena de no quedar descargados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa de acreedores; y previniendo a las personas en cuyo poder existan pertenencias de los quebrados se haga manifestación de ellas al Comisario, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.

Dado en Madrid, a veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Francisco García Rosado.

(A.—39.882)

#### BARCELONA

##### EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número cinco, de los de esta ciudad, en el expediente que se sigue en dicho Juzgado, bajo el número diecisiete, de mil novecientos sesenta y cinco, sobre nulidad de acuerdos sociales, promovido por don Antonio Galindo Gálvez, contra «Vallhonrat, Sociedad Anónima», que tuvo su domicilio en avenida de José Antonio, cincuenta y nueve, en Madrid, y cuyo actual paradero se desconoce, por medio del presente edicto se emplaza a la referida Sociedad demandada, a fin de que dentro del plazo de nueve días y cinco más formule su contestación, personándose en forma; previniéndole que en la Secretaría de este Juzgado se encuentran las correspondientes copias de la demanda y de los documentos producidos.

Dado en Barcelona, a diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).

(A.—39.874)

#### SAN LORENZO DEL ESCORIAL

##### EDICTO

Don Luis Mosquera Sánchez, Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en la pieza separada de responsabilidad civil dimanante del sumario seguido en este Juzgado con el número 153 de 1963, contra Rafael Miramón Bravo, sobre infracción a la Ley de 9 de mayo de 1950, para la efectividad de las costas impuestas al mismo, se saca a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, con la rebaja del 25 por 100, el siguiente bien que fué embargado a dicho penado, consistente en:

Una motocicleta marca «ROA», matrícula M-199.426, valorada en 6.500 pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 3 de agosto próximo y hora



de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el edificio del Ayuntamiento de esta localidad, bajo las condiciones siguientes:

a) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

b) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la licitación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

c) Que el vehículo embargado se encuentra depositado en el Juzgado de Paz de Las Rozas, donde podrá ser examinado por los que deseen tomar parte en la subasta, sin derecho a ulterior reclamación.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a 30 de junio de 1965.—El Secretario, Federico Orellana.—El Juez de instrucción, Luis Mosquera.

(G. C.—3.669)

(C.—27.186)

## JUZGADOS MUNICIPALES

### JUZGADO NUMERO 2

#### EDICTO

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal propietario del número dos, de los de esta capital (plaza de Chamberí, número cuatro).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de juicio de cognición número 33, del año 1965, instados por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, en representación de doña María Luisa Alcalde Rodríguez, contra doña Eduvigis Martín Villaseñor, don Máximo Martínez Regidor y contra toda persona física o jurídica ignorada que se crea con derecho a la ocupación de la vivienda sita en el piso bajo exterior derecha de la casa número doce del Callejón del Hospital, de esta capital, en cuyo procedimiento ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente:

#### Sentencia

Madrid, a veintiuno de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal número dos, de los de esta capital, ha visto y examinado los presentes autos de proceso de cognición seguidos a instancia del Procurador don Manuel del Valle Lozano, en nombre y representación de doña María Luisa Alcalde Rodríguez, mayor de edad, viuda, propietaria, vecina de Madrid, con domicilio en la calle del General Kirpatrik, número diez, de Madrid, y como demandada doña Eduvigis Martín Villaseñor, mayor de edad, viuda, vecina de Madrid, Callejón del Hospital, número doce, y don Máximo Martínez Regidor, de esta vecindad, calle del Callejón del Hospital, número doce, piso bajo exterior derecha, y contra toda la persona física o jurídica que se crea con derecho a la ocupación de la vivienda referida, sobre resolución de contrato, y

#### Fallo

Que estimando en todas sus partes la demanda formulada por doña María Luisa Alcalde Rodríguez, representada por el Procurador de los Tribunales don Manuel del Valle Lozano, contra don Máximo Martínez Regidor, representado por el Procurador de los Tribunales don Alfonso Sánchez Poves, y contra doña Eduvigis Martín Villaseñor y personas ignoradas, rebeldes, debo declarar y declarar resuelto el contrato de arrendamiento del piso bajo exterior derecha de la casa número doce (antes diez duplicado) del Callejón del Hospital, de esta capital, debiendo el mismo quedar libre y a disposición de la parte actora en plazo de cuatro meses, a contar de la fecha en que esta sentencia sea firme, y quedando apercibidos los demandados que de no hacerlo, serán lanzados judicialmente a su costa, todos sus ocupantes, y por ser preceptivo debo condenar y condeno expresamente, y por partes iguales, a los demandados al pago de las costas del proceso.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados doña Eduvigis Martín Villaseñor y personas ignoradas, que se les notificará en los estrados del Juzgado y en el BOLETIN

OFICIAL de esta provincia, caso de no ser solicitada la personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Martín y Martín Cruz (Rubricado).

#### Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la autoriza, hallándose celebrando audiencia pública en el lugar acostumbrado y día de su fecha; doy fe.—Antonio Luna (Rubricado).

Y para que conste y sea insertado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Antonio Luna.—Visto bueno: El Juez municipal, Manuel Martín y Martín Cruz.

(A.—39.869)

### JUZGADO NUMERO 3

#### EDICTO

Don José Martínez Vázquez, Juez del Juzgado municipal número tres, de los de esta capital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y bajo el número 249, del año 1962, se han seguido autos de proceso de cognición entre las partes que luego se dirán, habiéndose dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

#### Sentencia

En la villa de Madrid, a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y cinco. El señor don José Martínez Vázquez, Juez del Juzgado municipal número tres, de los de esta capital, habiendo visto el presente proceso civil de cognición, seguido entre partes: de la una y como demandante, el Procurador don Leandro Navarro Ungria, en nombre y representación de «Comercial Vespa, S. A.»; y de la otra y como demandado, don Julio Gabala Jiménez, mayor de edad, soltero, chapista y vecino de Cádiz, con domicilio en 18 de Julio, número catorce, y don Ricardo Pérez Díaz, mayor de edad, industrial y vecino de Cádiz, calle 18 de Julio, número catorce, sobre reclamación de cantidad, y

#### Fallo

Que estimando en todas sus partes la demanda deducida por el Procurador don Leandro Navarro Ungria, en nombre y representación de «Comercial Vespa, Sociedad Anónima», debo condenar y condeno a los demandados don Julio Gabala Jiménez y don Ricardo Pérez Díaz, a que luego que sea firme esta resolución, paguen a la entidad actora o a quien legalmente la represente, la suma de cinco mil cuatrocientas cuarenta y siete pesetas con diez céntimos reclamados como principal, interés legal de dicha suma a razón del cuatro por ciento anual, desde la fecha de interposición de la demanda, hasta su total y completo pago, con expresa imposición a los demandados de las costas causadas en este procedimiento.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados les será notificada en la forma prevenida por la Ley caso de no interesarse su notificación personal, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—J. M. Vázquez (Rubricado).

#### Publicación

Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la ha dictado, estando celebrando audiencia pública por ante mí el Secretario en el siguiente día de su fecha; doy fe.—A. Ramírez (Rubricado).

Y para que sirva de notificación al demandado don Julio Gabala Jiménez, actualmente en ignorado paradero, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, A. Ramírez.—El Juez municipal, José Martínez Vázquez.

(A.—39.850)

### JUZGADO NUMERO 5

#### EDICTO

En este Juzgado municipal número cinco, de Madrid, se tramitan autos de proceso de cognición seguidos con el número 128 de orden, de 1965, a instancia

del Procurador don Vicente Olivares Navarro, en nombre de don Angel Martín García, contra «La Cooperativa Hipotecaria», en la persona de su representante legal, la cual tuvo su domicilio en esta capital, calle del Barco, número veinticuatro, pero que hace muchos años entró en liquidación tras haber cambiado su denominación por la de «La Compañía Hipotecaria», ignorando su actual domicilio y quien sea la persona que ostente su representación legal, sobre liquidación de hipoteca, en cuyos autos se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

#### Sentencia

En Madrid, a veintidós de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El señor don Francisco Fernández Jardón Santa Eulalia, Juez municipal titular número cinco, de esta capital, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición, seguidos a instancia de don Angel Martín García, mayor de edad, casado, veterinario y vecino de Leganés, plaza de El Salvador, número cuatro, representado por el Procurador don Vicente Olivares Navarro, contra la entidad denominada «La Cooperativa Hipotecaria», en la persona de su legal representante, la cual tuvo su domicilio en Madrid, calle del Barco, número veinticuatro, en la actualidad en ignorado paradero, sobre cancelación de hipoteca y costas, y

#### Fallo

Que declarando confesa a «La Cooperativa Hipotecaria» en la persona de su representación legal, en el contenido de las posiciones formuladas en los autos, y estimando en todas sus partes la demanda interpuesta por don Angel Martín García, debo declarar y declaro bien hecho el pago efectuado por el actor a favor de «La Cooperativa Hipotecaria» demandada, del importe del gravamen hipotecario constituido por don Eugenio Martín Ortega, en escritura de treinta y uno de agosto de mil novecientos veintisiete ante el Notario de esta capital don Federico Plaña Pellisa, en garantía de un préstamo de ocho mil pesetas, reintegrable en veinte anualidades, a partir de primero de septiembre de dicho año, intereses de tres años al siete por ciento anual y de dos mil pesetas para costas y gastos en su caso, hipoteca inscrita al tomo ciento cincuenta y cinco, folio treinta y dos, finca mil setecientos sesenta, inscripción séptima del Registro de la Propiedad número nueve, de Madrid, y por consiguiente, se declara totalmente reembolsada la cantidad objeto de dicho préstamo y demás responsabilidades del mismo, y por tanto, liquidada completamente la deuda garantizada por la hipoteca constituida y procediéndose a la cancelación registral de esta última, para lo cual, y en ejecución de sentencia firme, se expedirá el oportuno mandamiento al expresado Registro de la Propiedad número nueve, de Madrid, para que lleve a efecto la oportuna cancelación, condenando a la demandada a estar y pasar por esta declaración, así como al pago de todas las costas de este procedimiento.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Fernández Jardón (Rubricado).

#### Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de que doy fe.—Pedro Herranz (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma a «La Cooperativa Hipotecaria», en la persona de su representante legal, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a uno de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—Dov fe.—El Secretario, Pedro Herranz.—Visto bueno: El Juez municipal, Francisco Fernández Jardón.

(A.—39.872)

### JUZGADO NUMERO 13

#### CEDULA DE NOTIFICACION, CITACION Y EMPLAZAMIENTO

En el proceso de cognición seguido en este Juzgado a instancia del Procurador de los Tribunales don Fernando Mezqui-

ta Ortega, en nombre y representación de la «Compañía General de Créditos, Sociedad Anónima», contra don Ricardo Roesel, representado por el Procurador don Vicente Olivares, don Antonio Lopez del Arco, don Francisco García Arderius, doña Araceli García Bengochea, don Mateo Peña Escalona y doña Josefa Costa Aragonés, representados los cuatro primeros por el Procurador don Francisco Reina y Guerra, y la última por sí misma, sobre resoluciones de contrato, se ha dictado la siguiente

#### Providencia

Juez, señor Sánchez Escribano.—Juzgado municipal número trece.—Madrid, doce de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—Dada cuenta del precedente exhorto de notificación de sentencia a la demandada en este juicio doña Josefa Costa Aragonés, únase al expediente a que se refiere, y proveyendo a los escritos presentados por los Procuradores don Vicente Olivares Navarro y don Francisco Reina Guerra, se admite libremente y en ambos efectos las apelaciones interpuestas por los mismos contra la sentencia dictada, a los solos efectos de la imposición de costas, y con el fin de sustanciar la alzada, remítanse estas actuaciones originales a la Superioridad, previa notificación, citación y emplazamiento de las partes litigantes, para que en el término de ocho días acudan ante la misma a hacer uso de su derecho, librándose exhorto al Juzgado municipal número veinticinco, de los de esta capital, para emplazar a la demandada doña Josefa Costas Aragonés y una vez se reciba cumplimentado el mismo, dése cuenta para emplazar al resto de los litigantes en este procedimiento.—Lo manda y firma Su Señoría; doy fe.—J. Sánchez Escribano.—Ante mí, Celso Dema (Rubricados).

Y para que sirva de notificación, citación y emplazamiento a la demandada doña Josefa Costa Aragonés y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a veintuno de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).

(A.—39.871)

### JUZGADO NUMERO 16

#### EDICTO

Don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal del número dieciséis, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número tres, de mil novecientos sesenta y cinco, se tramitan autos de proceso de cognición a instancia de la entidad comercial «Motriz, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Pedro Antonio Pardillo Larena, contra el señor propietario del «Garaje Vindel», sobre reclamación de tres mil novecientos sesenta y ocho pesetas con quince céntimos; y en cuyos autos, he acordado en el día de la fecha sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes muebles propiedad de la parte demandada:

Una máquina de escribir, portátil, marca «Remington Travel-Riter Deluxe».

Una caja de caudales, marca «Gruber, Sociedad Anónima», de un metro de altura por medio metro de ancho, aproximadamente.

Los anteriores bienes han sido justipreciados en la cantidad de siete mil ochocientas pesetas.

Se ha señalado el día veintisiete de julio próximo y hora de las once y treinta de su mañana para que tenga lugar la celebración de la subasta, la que se llevará a efecto en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, tres, segundo.

Se advierte a quienes deseen tomar parte en la subasta:

Que para ello será indispensable depositar previamente en la Caja General de Depósitos o en la mesa de este Juzgado el diez por ciento del total de la tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Que el remate podrá hacerse a condición de ceder a un tercero; y

Que los bienes embargados se encuentran depositados en quien dijo ser dueño del «Garaje Vindel» y llamarse don Ma-



nuel Vinde Regidor, en la casa número cincuenta de la calle del General Oráa, de esta capital, donde podrán ser visitados por aquellos a quienes interese.

Y para que así conste y sirva de publicación, mediante su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—39.880)

## JUZGADO NUMERO 20

## EDICTO

Don Mariano Sanchis y Jiménez de Rada, Juez municipal del número veinte, de los de esta Villa, en sustitución de su titular.

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado con el número 53, del año 1965, a instancia de don Franco Voli, contra don Joaquín Germán, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

## Sentencia

En Madrid, a veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—El señor don Mariano Sanchis y Jiménez de Rada, Juez municipal del número veinte, de los de esta Villa, en sustitución de su titular, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición, seguidos entre partes: de una, y como demandante, don Franco Voli Ferrari, mayor de edad, casado, industrial, de esta vecindad, representado por el Procurador don Leandro Navarro Ungria; y de otra, como demandada, don Joaquín Germán Botella, mayor de edad, soltero, actor, que se halla en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad y costas, y

## Fallo

Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Leandro Navarro Ungria, en nombre y representación de don Franco Voli Ferrari, debo condenar y condeno al demandado don Joaquín Germán Botella a que pague al actor la suma de veinte mil pesetas que en la demanda se le reclama y por los conceptos en la misma expresados; condenándole asimismo al pago de las costas de este proceso.—Así por esta mi sentencia, que para su notificación al demandado se librarán edictos para el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, en los que se insertará el encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—M. Sanchis (Rubricado).

## Publicación

La anterior sentencia ha sido dada y publicada en la audiencia del día de su fecha, por el señor Juez que la suscribe, ante mí; que doy fe.—S. Fernández (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a don Joaquín Germán Botella y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios del Juzgado, expido el presente en Madrid, a veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—Ante mí, el Secretario, S. Fernández.—El Juez municipal, Mariano Sanchis y Jiménez de Rada.

(A.—39.851)

## JUZGADO NUMERO 22

## CEDULA DE CITACION Y EMPLAZAMIENTO

Por la presente y a virtud de lo mandado por el señor Juez municipal de este Juzgado número veintidós, en providencia de fecha de hoy dictada en autos de juicio de cognición número 225, de 1965, instados por el Procurador don Miguel del Saz Alonso, en nombre y representación de doña Petra Langa Hernando, asistida de su esposo, contra don Bonifacio López, de esta capital, López de Hoyos, setenta y cuatro, don Bernardo Mauro Aguado, vecino de Avilés, González Abarca, treinta y seis, y los herederos de doña Eustaquia Aguado González, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso primero izquierda de la casa número setenta y cuatro de López de Hoyos, de esta capital, se cita y emplaza a los ignorados herederos de doña Eustaquia Aguado González, para

que en el improrrogable plazo de seis días comparezcan en autos a contestar la demanda, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que así conste y sea inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).

(A.—39.868)

## CANILLAS-BARAJAS

## EDICTO

En los autos de cognición seguidos en este Juzgado con el número cuatrocientos veintisiete, de mil novecientos sesenta y cinco, a instancia de doña Catalina García de Andrés, representada por el Procurador señor Guinea, contra doña Dolores Delgado de García y otros, sobre resolución de contrato; en providencia de esta fecha se ha acordado emplazar a la citada demandada doña Dolores Delgado de García, mayor de edad, viuda, y cuyo último domicilio conocido de la misma fué en Puerto de la Cruz (Tenerife), calle Blanca, número doce, a fin de que en el improrrogable término de seis días y diez más que le han sido concedidos se persone en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle Virgen del Sagrario, número veintitrés, piso bajo izquierda, para ser emplazada, con entrega de la oportuna cédula y copias de la demanda y de los documentos; apercibida que de no hacerlo será declarada en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a doña Dolores Delgado de García expido el presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Canillas-Madrid, a quince de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).

(A.—39.878)

## Notificaciones de sentencias

## JUZGADO NUMERO 4

En el juicio verbal de faltas que con el número 69, del año en curso, se ha seguido contra Roberto Martín Rivera, por daños por colisión de vehículos, se ha dictado sentencia con fecha 24 de abril del pasado año, cuyo fallo es el siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Roberto Martín Rivera, como autor de una falta de simple negligencia, a la pena de 100 pesetas de multa, sufriendo en caso de insolvencia quince días de responsabilidad personal subsidiaria en la cárcel y al pago de la mitad de las costas de este juicio de faltas; que debo reservar y reservo a Julián García Llanos las acciones civiles de que se halle asistido; declarando responsable civil subsidiario del señor Martín a Juan Posadas Calzada; y que debo absolver y absuelvo a Fernando Carbonell Linares, declarando de oficio el resto de las costas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Pablo Villanueva (rubricado).

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación a Roberto Martín Rivera, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, expido el presente en Madrid, a 25 de mayo de 1965.

(G. C.—3.067)

(B.—1.706)

## JUZGADO NUMERO 5

Don Pedro Herranz Martínez, Doctor en Derecho y Secretario del Juzgado municipal número 5, de los de Madrid.

Certifico: Que en diligencias del juicio verbal de faltas que se siguió en este Juzgado con el núm. 14, de 1965, por lesiones por colisión a Antonio Fuentes Sangorrín, contra Alfonso Pequeño Nieto, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 21 de mayo de 1965.—Vistos por el señor don Francisco Fernández-Jardón Santa Eulalia, Juez propietario del Juzgado municipal número 5, de esta capital, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes: de una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, cuyas demás circunstancias personales ya constan, Alfonso Pequeño Nieto, por lesiones por imprudencia,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho a que se refieren las presentes diligencias al denunciado Alfonso Pequeño Nieto. Declarando de oficio las costas del presente juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco F. Jardón (rubricado).

Para que sirva de notificación al lesionado Antonio Fuentes Sangorrín, por encontrarse en paradero ignorado, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, extendiendo y firmo la presente en Madrid, a 21 de mayo de 1965.

(B.—1.688)

Don Pedro Herranz Martínez, Doctor en Derecho y Secretario del Juzgado municipal número 5, de los de Madrid.

Certifico: Que en el juicio verbal de faltas que se siguió en este Juzgado con el número 486, de 1964, por lesiones por colisión a Epifanio Capilla Salinas y Julián Hernández Sanz, contra Ignacio José Hermida, nacido en Ferreira de Abutejos (Portugal), casado, agente comercial y con domicilio actualmente en la calle de San Mateo, núm. 6, de esta capital, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 21 de mayo de 1965.—Vistos por el señor don Francisco Fernández-Jardón Santa Eulalia, Juez propietario del Juzgado municipal número 5, de esta capital, los presentes autos de juicio verbal de faltas, que se siguen entre partes: de una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, cuyas demás circunstancias personales constan, Ignacio José Hermida, por lesiones por imprudencia,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho a que se refieren las presentes diligencias al denunciado Ignacio José Hermida. Declarando de oficio las costas del presente juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco F. Jardón (rubricado).

Para que sirva de notificación al denunciado, Ignacio José Hermida, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por encontrarse en paradero ignorado, extendiendo y firmo la presente en Madrid, a 21 de mayo de 1965.

(B.—1.687)

## JUZGADO NUMERO 6

En el expediente del juicio verbal de faltas número 571, de 1964, seguido por malos tratos a Antonia Cecilia Hernández Martín, contra Susana Rosi Pelaracci, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia.—Juzgado municipal núm. 6.—Juez, señor don Carlos Serratacó Viada.—En la villa de Madrid, el día 27 del mes de marzo y año de 1965.—El señor Juez municipal núm. 6, expresado arriba, vistas las diligencias del juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Susana Rosi Pelaracci,

Fallo: Que debo condenar y condeno a la denunciada Susana Rosi Pelaracci, como autora de una falta de malos tratos de obra, a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.—Notifíquese esta sentencia a Antonia Cecilia Hernández Martín por medio de cédula que se expida al Agente judicial, y a Susana Rosi Pelaracci, por medio de edicto que se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Serratacó Viada (rubricado).

Publicación de la anterior sentencia.—Celebrando audiencia pública el Juzgado municipal núm. 6 fué leída y publicada la anterior sentencia por el señor Juez don Carlos Serratacó Viada.—Madrid, 27 de marzo de 1965.—Ante mí: Saturnino Luque (rubricado).

Y para que la anterior sentencia sirva de notificación en forma a Susana Rosi Pelaracci, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 4 de mayo de 1965.

(B.—1.416)

En el expediente del juicio verbal de faltas núm. 460, de 1964, seguido por lesiones y vejación contra Francisco Medina Mendigüecha y otro, se ha dictado la sentencia

cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia.—Juzgado municipal núm. 6.—Juez, señor don Carlos Serratacó Viada.—En la villa de Madrid, el día 3 del mes de abril y año de 1965.—El señor Juez municipal núm. 6, expresado arriba, vistas las diligencias del juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Vicente Cobo Seguido y Francisco Medina Mendigüecha,

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Francisco Medina Mendigüecha, como autor de una falta de ofensas a la moral, a la pena de seis días de arresto menor; 3.000 pesetas de multa, que deberá hacer efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia quince días de arresto menor, como responsabilidad personal subsidiaria, y al pago de las costas del juicio. Absolviendo libremente al también denunciado Vicente Cobo Seguido.—Notifíquese esta sentencia a Francisco Medina Mendigüecha por medio de edicto que se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. Así por esta mi sentencia, juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Serratacó Viada (rubricado).

Publicación de la anterior sentencia.—Celebrando audiencia pública el Juzgado municipal núm. 6 fué leída y publicada la anterior sentencia por el señor Juez don Carlos Serratacó Viada.—Madrid, 3 de abril de 1965.—Ante mí: Saturnino Luque (rubricado).

Y para que lo anteriormente inserto sirva de notificación en forma a Francisco Medina Mendigüecha, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 14 de mayo de 1965.

(B.—1.545)

En el expediente del juicio verbal de faltas núm. 598, de 1964, seguido por lesiones por imprudencia a Magdalena Hernández Santamaría, contra Julio Sáiz López, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia.—En Madrid, a 3 de abril de 1965.—El señor don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal sustituto del núm. 6, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas, por lesiones por imprudencia, contra Julio Sáiz López, y en concepto de responsable civil subsidiario, Julio Sáiz Espiga,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo al denunciado Julio Sáiz López, declarando de oficio las costas del juicio.—Notifíquese esta sentencia a Magdalena Hernández Santamaría por medio de edicto que se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Serratacó Viada (rubricado).

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha.—Doy fe.—Saturnino Luque (rubricado).

Y para que lo anteriormente inserto sirva de notificación en forma a Magdalena Hernández Santamaría, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 14 de mayo de 1965.

(B.—1.544)

## JUZGADO NUMERO 9

En las diligencias seguidas en este Juzgado bajo el núm. 163, de 1965, contra otro y Georges Henry Laufrachi y Jean Lucas Laufrachi, de treinta y ocho y diecisiete años, abogado y estudiante, y con residencia últimamente en el Hotel Plaza, de esta capital, hoy en ignorado paradero, sobre lesiones y daños, se ha dictado auto en el día de ayer, por el que se declaró prescritas las faltas que motivaron las diligencias antes expresadas.

Y con el fin de que sirva de notificación a expresados Georges Henry Laufrachi y Jean Lucas Laufrachi, y su inserción a tales fines en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente cédula en Madrid, a 12 de mayo de 1965.

(G. C.—2.702)

(B.—1.494)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 273 38 36